

rado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación por subasta del aprovechamiento de resinación de 199.815 pinos a vida en tercera entalladura en el monte «Manadizo y San Gregorio» número 185, del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Tardelcuende, para la campaña de 1966, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que conoce y acepta y sirven de base para esta licitación, se compromete a la ejecución del citado aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Tardelcuende a de de 1966.
El licitador.

Tardelcuende, 7 de febrero de 1966.—El Alcalde, Daniel Las Heras.—902-A.

Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria.

Acordado por el Pleno de la Corporación la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la licitación para el concurso de adquisición de maquinaria, en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1965, cuyo pliego de condiciones fué publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 227, páginas 1.110 y 1.111, correspondiente al día 22 de noviembre de 1965; existiendo consignación para el pago a los que resulten adjudicatarios en el Presupuesto ordinario aprobado para el actual ejercicio económico, se procede al anuncio del siguiente:

Concurso de adquisición de maquinaria

A) Objeto y tipo de la misma.—Es objeto del presente concurso la adquisición de los grupos de maquinaria que a continuación se indican, con destino a la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

a) Un tractor con motor Diesel, de inyección directa; potencia máxima al freno, 105 H. P., y al volante, de 85 H. P., a 2.400 revoluciones por minuto, de ruedas, equipado con pala cargadora frontal de 1 a 1,200 metros, ancho de corte de 2 a 3 metros, provista de los correspondientes dientes. Su tipo de licitación: Un millón setenta y cinco mil pesetas (1.075.000 pesetas).

b) Dos tractores con motor Diesel, de inyección directa, con potencia máxima de 53 H. P. al freno, 49 H. P. a la toma de

fuerza y 43 H. P. a la de barra de tiro, de 2.000 revoluciones por minuto, de ruedas, equipado con elevador hidráulico y pala cargadora de 290 litros, con excavación de seis a ocho pulgadas. Tipo de licitación: Cuatrocientas cuarenta mil pesetas (440.000 pesetas), o sea, doscientas veinte mil pesetas (220.000 pesetas) por unidad.

c) Dos camiones con volquete de unas diez toneladas, con motor Diesel de 41 H. P., volquete de 12 a 15 toneladas, cabina metálica, potencia efectiva del motor 170 CV., caja de cambios de seis marchas, diferencial de doble reducción fija, caja metálica. Su tipo de licitación: Un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000 pesetas), o sea, seiscientos veinticinco mil pesetas (625.000 pesetas) por unidad.

d) Un jeep con motor Diesel, largo 102 pulgadas, techo metálico y doble techo tropical, con cinco puertas. Su tipo de licitación: Doscientas quince mil pesetas (215.000 pesetas).

B) Forma de pago.—Al que resulte adjudicatario se efectuará el pago contra factura y acta de recepción definitiva del objeto de la adjudicación.

C) Expediente.—El expediente completo podrá ser examinado en las dependencias de la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, sitas en la calle León y Castillo, números 2 y 4, de la ciudad de Arrecife de Lanzarote, todos los días laborables, hasta el anterior a la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce.

D) Garantía provisional.—La garantía provisional que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación, en cualquiera de las formas autorizadas por la legislación vigente, serán las siguientes:

Apartado a): 21.500 pesetas.
Apartado b): 8.800 pesetas.
Apartado c): 25.000 pesetas.
Apartado d): 4.300 pesetas.

E) Garantía definitiva.—La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe de la proposición aceptada.

Dicha garantía se presentará en cualquiera de las formas determinadas por las leyes vigentes; también son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

F)—Modelo de proposiciones.—Las proposiciones, debidamente reintegradas con un timbre del Estado de seis pesetas y un timbre insular de cinco pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años, de estado, vecino de, con domicilio en, con carnet de identidad nacional número, en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas, económicas y administrativas y disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para adquisición de diversa maquinaria con destino a la Sección de Vías y Obras del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, oferta (se indicará a qué grupo concurre, o a todos, por separado, reseñando las características de la maquinaria que ofrece, también por grupos) en la cantidad de pesetas (indicará el precio por unidad de cada uno de los grupos en cifra y letra), puesta sobre muelle de Arrecife, efectuando la entrega en el plazo de (se indicará claramente) y aceptando todas las condiciones del pliego. (Fecha y firma del proponente.)

G) Presentación de plicas.—Las proposiciones, con toda la documentación para cada uno de los grupos, estará incluida en un sobre cerrado y lacrado, con la siguiente leyenda: «Proposición para optar al concurso de adquisición de diversa maquinaria.» En el margen derecho superior se indicará si es maquinaria nacional o extranjera. Igualmente, y debajo de la leyenda de la proposición, el grupo a que corresponde la plica, o los varios grupos.

El sobre llevará unida en el exterior la carta de pago acreditativa de la constitución de la fianza provisional.

Si se presentase una Entidad, el poder debe ser bastantado por el Secretario general del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Las proposiciones se admitirán durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, durante las horas de diez a trece.

Serán rechazadas de plano todas las proposiciones que no reúnan los requisitos legales.

H) Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que acabe la admisión de pliegos, en el salón de sesiones del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Arrecife a 29 de enero de 1966.—El Secretario general, Antonio Mariano Millán López.—Visto bueno. El Presidente, José Ramírez Cerdá.—900-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Zurich

El señor Cónsul general de España en Zurich comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Antonio Morcillo Romero, natural de El Bonillo (Albacete), soltero, nacido el día 18 de octubre de 1940, falleció en Bignasco-Cavagnoli (Tesino) el 22 de octubre de 1965.

Jesús Miguel Aparicio Fernández, natural de San Gallén (Suiza), soltero, nacido el día 4 de febrero de 1964, falleció en San Gallén el 4 de junio de 1964.

Adolfo Ferro Areas, natural de Puga (Orense), casado, nacido el día 11 de marzo de 1935, falleció en Basilea, el 24 de noviembre de 1965.

Francisco Rubio Hidalgo, natural de Montefrío (Granada), casado, nacido el día 8 de agosto de 1932, falleció en Frauenfeld (Turgovia) el 2 de septiembre de 1963.

Consulado de España en Toulouse

El señor Cónsul de España en Toulouse comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Encarnación Ainsa Bueno, natural de Biescas, nacida el 13 de noviembre de 1933, falleció en Agen (Alto Garona) el 22 de octubre de 1965.

Diego Alfaro Velasco, natural de Barcelona, nacido el 19 de febrero de 1924, falleció en Toulouse el 29 de diciembre de 1965.

Joaquín Arano Sala, natural de San Acisclo de Vallalta, nacido el 5 de noviembre de 1881, falleció en Toulouse el 23 de octubre de 1965.

María Amparo Ballester Lloret, natural de Orba (Alicante), nacida el 20 de abril de 1888, falleció en Cahors (Lot) el 29 de noviembre de 1965.

María Barra Aner, natural de Garos, nacida el 31 de octubre de 1877, falleció en Toulouse el 8 de noviembre de 1965.

Pascual Bescós Zamora, natural de Angües, nacido el 17 de mayo de 1887, falleció en Toulouse el 4 de diciembre de 1965.

Andrés Bonel Aznar, natural de Ablicas, nacido el 30 de noviembre de 1893, falleció en Cahors (Lot) el 30 de noviembre de 1965.

María Encarnación Cabeza Magaz, natural de Ollegas de Cepeda, nacida el 24 de mayo de 1899, falleció en Toulouse el 29 de diciembre de 1965.

Juana Cánovas, natural de Bedar, nacida el 11 de mayo de 1909, falleció en Agen (Alto Garona) el 29 de septiembre de 1965.

María Castillo García, natural de Foz-Calanda, nacida el 10 de abril de 1893, falleció en Toulouse el 23 de diciembre de 1965.

Elvira Clavera España, natural de Bordas (Vall d'Arán), nacida el 14 de agosto de 1881, falleció en Cahors (Lot) el 13 de diciembre de 1965.

Antonio Colomé, natural de Tabescán, nacido el 21 de mayo de 1890, falleció en Marmande (Alto Garona) el 30 de diciembre de 1965.

Ramona del Cura, natural de Caluerega, nacida el 21 de febrero de 1888, falleció en Toulouse el 3 de octubre de 1965.

Genoveva Manuela Cuenra, natural de Carós, nacida el 1 de enero de 1916, falleció en Agen (Alto Garona) el 11 de junio de 1965.

Eusebio Español, natural de Durró, nacido el 29 de noviembre de 1885, falleció en Toulouse el 15 de octubre de 1965.

Rafael Esparza Calatayud, natural de Puebla Larga, nacido el 15 de octubre de 1901, falleció en Toulouse el 28 de noviembre de 1965.

Quiteria Felipe Rufas, natural de Radiguero, nacida el 22 de mayo de 1894, falleció en Toulouse el 4 de diciembre de 1965.

María Martina Fernández Blanca, natural de Astorga, nacida el 18 de diciembre de 1885, falleció en Toulouse el 26 de diciembre de 1965.

Agustín Fontanet Lafuente, natural de Almatret, nacido el 9 de octubre de 1893, falleció en Montauban el 10 de octubre de 1965.

Mariano Frechilla Marty, natural de Perales de Campos, nacido el 9 de abril de 1884, falleció en Toulouse el 4 de octubre de 1965.

Juan García Martín, natural de Valladolid, nacido el 8 de diciembre de 1885, falleció en Toulouse el 14 de diciembre de 1965.

Juan Gisbert Andréu, natural de Martorell, nacido el 26 de septiembre de 1910, falleció en Toulouse el 27 de noviembre de 1965.

Félix González, natural de Piedraheta, nacido el 11 de junio de 1916, falleció en Agen (Alto Garona) el 4 de junio de 1965.

José Manuel Guirao García, natural de Cueva, nacido el 3 de febrero de 1881, falleció en Toulouse el 26 de diciembre de 1965.

Miguel Isanta Tristany, natural de Pinos, nacido el 8 de abril de 1903, falleció en Toulouse el 22 de diciembre de 1965.

Rosalía Emilia Jiménez Fernández, natural de La Peza (Granada), nacida el 14 de junio de 1888, falleció en Figéac (Lot) el 16 de diciembre de 1965.

María Lanau Altemir, natural de Treziens, nacida el 16 de diciembre de 1897, falleció en Agen (Alto Garona) el 6 de noviembre de 1965.

Fernando Llabarrena Enrique, natural de Sevilla, nació el 1 de marzo de 1894, falleció en Toulouse el 13 de octubre de 1965.

Josefa Martínez Sánchez, natural de Beas de Segura, nacida el 23 de abril de 1895, falleció en Toulouse el 14 de octubre de 1965.

Antonio Maset Martínez, natural de Carnals, nacido el 11 de octubre de 1903, falleció en Montauban el 9 de noviembre de 1965.

Celerina Mencía Celemin, natural de Santa Cristina de Valmadrigal, nacida el 3 de febrero de 1894, falleció en Toulouse el 14 de octubre de 1965.

Joaquín Molina García, natural de Ma-cael, nacido el 24 de abril de 1893, falleció en Toulouse el 22 de octubre de 1965.

Calixto Molne, natural de Arrós, nacido el 14 de octubre de 1894, falleció en Montesquieu-Volvestre (Alto Garona) el 10 de octubre de 1965.

José Moll Morell, natural de Regó, nacido el 4 de agosto de 1902, falleció en Toulouse el 14 de noviembre de 1965.

Teodomiro Morando Camacho, natural de Tarifa, nacido el 26 de febrero de 1897, falleció en Toulouse el 31 de octubre de 1965.

Luisa Elisa Montserrat More, natural de Barcelona, nacida el 24 de abril de 1895, falleció en Toulouse el 18 de noviembre de 1965.

Antonio Muñoz García, natural de Jaén, nacido el 14 de agosto de 1911, falleció en Toulouse el 23 de diciembre de 1965.

Avelina Pallaruelo Beguer, natural de Badein, nacido el 10 de noviembre de 1896, falleció en Toulouse el 4 de diciembre de 1965.

José Peanilla Labrador, natural de Jerez de los Caballeros, nacido el 12 de marzo de 1904, falleció en Toulouse el 8 de octubre de 1965.

Andrés Ignacio Pedarros, natural de Bost, nacido el 29 de marzo de 1907, falleció en Agen (Alto Garona) el 9 de julio de 1965.

Ginesa Pérez Nicolás, natural de Javali Nuevo (Murcia), nacida el 16 de agosto de 1923, falleció en Laroque des Arcs (Lot) el 7 de diciembre de 1965.

Victoria Plans Coloine, natural de Guabla, nacida el 18 de febrero de 1888, falleció en Toulouse el 30 de diciembre de 1965.

Virtudes Pons Abad, natural de Novelda, nacida el 12 de septiembre de 1874, falleció en Toulouse el 8 de noviembre de 1965.

Carmen Porcel Checa, natural de Esfiliana, nacida el 14 de octubre de 1927, falleció en Toulouse el 28 de diciembre de 1965.

Andrés Pujol Pujol, natural de Sorpe, nacido el 10 de febrero de 1884, falleció en Toulouse el 21 de diciembre de 1965.

Elena Ramírez García, natural de Vélez-Málaga, nacida el 22 de febrero de 1929, falleció en Toulouse el 27 de octubre de 1965.

Mateo Ruiz de Alegría, natural de Tudela, nacido el 21 de septiembre de 1881, falleció en Marmande (Lot y Garona) el 7 de octubre de 1965.

Agustina Sala Abadía, natural de Isabarre, nacida el 7 de septiembre de 1897, falleció en Toulouse el 16 de diciembre de 1965.

Cayetano Salvo Bros, natural de Tarra-sa, nacido el 26 de julio de 1898, falleció en Toulouse el 22 de noviembre de 1965.

Alejandro Sánchez, natural de Cabezas del Villar, nacido el 9 de julio de 1927, falleció en Varén (Tarn y Garona) el 2 de octubre de 1965.

José Sánchez Uroz, natural de Lucairéna, nacido el 14 de diciembre de 1880, falleció en Toulouse el 27 de noviembre de 1965.

María Joaquina Sancho Gran, natural de Alcañiz, nacida el 26 de febrero de 1874, falleció en Toulouse el 3 de diciembre de 1965.

Oándido Sierra, natural de Yatova, nacido el 2 de febrero de 1887, falleció en Agen (Alto Garona) el 28 de julio de 1965.

Manuel Juan Subirá, natural de Arrós, nacido el 15 de julio de 1886, falleció en

Agen (Alto Garona) el 11 de junio de 1965.

Buenaventura Manuela Tolsá Juliá, natural de Rodas, nacido el 22 de febrero de 1884, falleció en Toulouse el 11 de noviembre de 1965.

Miguel Trapote Santos, natural de Raperuches del Pasamo, nacido el 5 de junio de 1894, falleció en Bruniquel (Tarn y Garona) el 13 de diciembre de 1965.

José Verdú Bravo, natural de Carcagente, nacido el 24 de septiembre de 1908, falleció en Toulouse el 16 de noviembre de 1965.

Remigio Vidal Molovella, natural de Valladolid, nacido el 1 de octubre de 1912, falleció en Toulouse el 2 de diciembre de 1965.

Rafael Vidaurreta Huete, natural de Córdoba, nacido el 9 de mayo de 1893, falleció en Agen (Alto Garona) el 15 de noviembre de 1965.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BORJA

De orden de S. S.^a y en cumplimiento de lo acordado en el expediente que se sigue en este Juzgado, se hace saber que por el Procurador de los Tribunales, que fué de este partido judicial, don Angel Nogués López, que cesó en el cargo por así haberlo interesado a voluntad propia, se ha solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida por el ejercicio de su profesión, por lo que en término de seis meses, a partir del presente anuncio, pueden hacerse las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas por aquellas personas que lo tuvieren por conveniente.

Borja, 18 de enero de 1966.—El Secretario judicial.—652-C.

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MÁLAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1966 por el buque «Hnos Gallart», de la matrícula de Almería, folio 93 P., al «Manuel Fontanet», de la matrícula de Almería, folio 846.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1966. El Juez, Francisco Mayor Bordes.—762-E.

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber. Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1966 por el buque

«Pedrito y Paquita», de la matrícula de Alicante, folio 1.359, al «María Rosa», de la matrícula de Málaga, folio 2.583

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1966. El Juez, Francisco Mayor Bordes.—763-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», a nombre de Secretario del Juzgado de Santa Coloma de Farnés, de la propiedad de Ramón Passolas Soler, con el número 38 de entrada y número 15.615 de registro, de fecha 12 de septiembre de 1964, por un importe de 6.000 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado

Gerona, 9 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—751-E.

J A E N

Extraviado el resguardo expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos con los números 14 de entrada y 178 de registro, correspondiente al depósito de 12.063,60 pesetas, constituido por don Ramón Montblanch Herraiz, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, para responder del contrato de construcción de seis viviendas en Huelma.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en ésta, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado.

Jaén, 10 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda, Francisco Torres López.—752-E.

LOGROÑO

Relación de los depósitos que se hallen incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, con expresión de la fecha de constitución número de entrada y de Registro, nombre de los imponentes e importe por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado si en plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados, que justifiquen su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Logroño, 9 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda, Lorenzo Castro Artega.—703-E.

Necesarios sin interés

Fecha	Números		Interesado	Importe
	E	R		
9-2-1944	3	2445	Lucila Azpilallaga Palacios	50,—
10-2-1944	5	2447	Martín Blanco Martínez	180,—
29-2-1944	20	2458	Luisa García Robles	500,—
1-3-1944	1	2459	Juana Grau Taza	93,—
14-3-1944	9	2466	Hidroeléctrica Nájera, S. A.	15,65
24-4-1944	10	2477	Dámaso López Sáenz	150,—
8-5-1944	8	2483	Clemente Segura Jiménez	380,—
17-5-1944	10	2486	Electra Posadas, S. A.	38,05
22-5-1944	21	2499	Fernando Cabañas	3,20
1-7-1944	1	2501	Javier Parra Gorriti	100,—
10-7-1944	7	2504	Angel Martínez Rueda	75,—
19-7-1944	11	2505	PP. Franciscanos Anguciana	210,—
19-7-1944	12	2508	Los mismos	180,—
16-8-1944	6	2514	Agustín Cadarso García Jalón	70,—
4-10-1944	4	2522	Florencio Andrés Pellejero	1.569,90
21-10-1944	10	2527	Luis Sáenz Benito	125,—
23-10-1944	11	2527	Hermandad Sindical Labradores Cala-	
			horra	50,—
30-10-1944	12	2528	Antonio Tobia Ortiz	1.000,—
3-11-1944	1	2531	Aureliano Preciado Cerdón Ayto Pradejón.	17,58
3-11-1944	2	2532	Ayuntamiento Pradejón	37,08
3-11-1944	3	2533	El mismo	478,95
3-11-1944	4	2534	El mismo	18,30
3-11-1944	5	2535	El mismo	5,82
3-11-1944	6	2536	El mismo	16,64
3-11-1944	7	2537	El mismo	31,55
3-11-1944	8	2538	El mismo	41,80
3-11-1944	9	2539	El mismo	6,18
3-11-1944	10	2540	El mismo	5,85
3-11-1944	12	2542	El mismo	16,65
3-11-1944	11	2541	El mismo	3,50
3-11-1944	13	2543	El mismo	11,65
3-11-1944	15	2545	El mismo	14,70
9-11-1944	19	2547	Secretario Juzgado Logroño	86,—
9-11-1944	31	2552	El mismo	105,65
16-12-1944	3	2556	Cruz García Lafuente	287,35
20-12-1944	8	2559	Florentino Laconada	23,20
10-1-1945	2	2561	Ayuntamiento Pradejón	65,71
10-1-1945	3	2562	El mismo	22,22
10-1-1945	4	2563	El mismo	9,99
10-1-1945	5	2564	El mismo	9,37
10-1-1945	13	2568	Secretario Juzgado Logroño	420,—
29-1-1945	17	2571	Hidroeléctrica de Nájera, S. A.	18,43
29-1-1945	18	2572	La misma	9,33
5-2-1945	3	2577	Juzgado Municipal Brieva de Cameros ...	134,10
23-2-1945	22	2592	Eustaquio Reinares	119,84
23-2-1945	24	2596	Santiago Arechaga Arisa	20,28
26-2-1945	25	2594	Hilario Arana Ciauriz	150,—
22-3-1945	14	2600	Gonzalo García Baquero	2.281,25
24-3-1945	15	2601	Cia. Automóviles, S. A.	100,—
10-4-1945	7	2604	Ereño y Cia., S. L.	1.000,—
1-5-1945	1	2608	Secretario Juzgado Logroño	2.050,—
1-5-1945	2	2609	Guillermo Echevarría	740,—
1-5-1945	4	2611	Secretario Juzgado Logroño	2.400,—
9-5-1945	23	2615	Pascual Esteban Ocón	981,96
22-5-1945	28	2616	Pagador Pantano González Lacasa	338,07
22-5-1945	29	2617	El mismo	5,95
22-5-1945	30	2618	El mismo	182,85
22-5-1945	31	2619	El mismo	4.033,16
22-5-1945	32	2620	El mismo	660,50
22-5-1945	33	2621	El mismo	196,82
22-5-1945	34	2622	El mismo	79,26
22-4-1945	35	2623	Manuel Abad Leidi	154,70
27-5-1945	21	2631	Bodegas el Montecillo, S. A.	6,80
30-6-1945	27	2632	Sdad. Automóviles Cervera Río Alhama.	150,—
10-7-1945	7	2636	Cruz García Lafuente, S. A.	38,55
28-7-1945	20	2641	Hermanos Maristas	300,—
28-7-1945	21	2642	Isaac García Sesma	31,35
30-7-1945	22	2643	Servando Tejada Sáenz	40,50
30-7-1945	23	2644	Rafael González	2,10
30-7-1945	24	2645	Eulogio Bermejo Gómez	29,16
30-7-1945	25	2646	Antonio Martínez	2,10
8-8-1945	10	2650	Luis Hernández	26,78
11-8-1945	15	2652	Ayuntamiento Cordovin	19,52
20-9-1945	10	2663	Martín Blanco Martínez	150,—
27-9-1945	15	2665	José María Alonso Campino	611,70
6-10-1945	4	2669	López Torre y otros	11,50
10-10-1945	7	2670	Eustasio Galilea Sáenz	300,—
20-10-1945	11	2673	Eloisa Olarte Rioja	375,—
24-10-1945	15	2675	Martín Reinares Herreros	240,—
8-11-1945	4	2679	Ayuntamiento Alfaro	7.551,39
21-11-1945	21	2682	Carmen Hernández García	240,—
28-11-1945	30	2688	Fernán Sáenz Caro	1.906,48
18-12-1945	14	2698	Secretario Juzgado Logroño	4.544,—
			Total	38.758,67

ORENSE

Relación de titulares de depósitos de valores de la sucursal del Banco de España en Orense, cuyos importes han sido adjudicados al Estado por acuerdo del

ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de 9 de febrero de 1966, a los cuales se les notifica por el presente anuncio para que en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» puedan interponer reclamación an-

te el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Orense.

Orense, 9 de febrero de 1966—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible). 764-E.

Relación que se cita

Fecha de constitución o último acto de dominio	Resguardo		Titular	Serie y valor de un título	Numeración	Total pesetas nominales
	Clase	Número				
1 abril 1945	T	16.510	D. Severino Macías Ramos	A 1.000 C 10.000	340.210 77.806	11.800
1 abril 1945	T	16.762	D. Severino Macías Ramos	Residuo 800 (1) A 1.000 B 5.000	340.227/230 71.413	
1 enero 1944	T	20.053	D. ^a Beatriz Iglesias Blan.º	Residuo 800 (2) A 1.000	1.547.371	9.800 1.000
Total						22.600
(1) Libramiento de fracción resultante del canje-fusión de Deuda Perpetua Interior 4 por 100 pesetas efectivas						672,60
(2) Libramiento de fracción número 168. resultante del canje-fusión pesetas efectivas						672,60
Total						1.345,20

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío los resguardos correspondientes a los depósitos en metálico que a continuación se expresan:

Depósito necesario sin interés, número de entrada 680, número de registro 12.587, de pesetas 3.030,18, constituido el 19 de mayo de 1949.

Depósito necesario sin interés, número de entrada 961, número de registro 11.909, de pesetas 4.547, constituido el 13 de julio de 1950. ambos propiedad de «Astilleros del Nalón, S. L.», y a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, para responder del proyecto de embarcadero y rampa de varada en el río Nalón, en Soto del Barco, y completar, respectivamente, la fianza del cinco por ciento del importe del presupuesto.

Y siendo necesario expedir un duplicado por cada uno de los resguardos extraviados, en virtud de expediente que se sigue en esta oficina, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se procederá a la expedición de los citados resguardos. Oviedo, 7 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—712-E.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

Indice número 1:

Isabel Aceña Herrera.—Jubilados.

Indice número 2:

Huérfanas Velasco Braña.—M. Civil.
Cayo Soriano Lechado.—Jubilados.
Celedonia Martín Sánchez.—M. Militar.
Mariano González Abril.—Idem.

Indice número 3:

Aurora Cortés Alcover.—Mesadas.
José Hernández Hernández.—Retirados-Cruces.
Jesús Iradier Ruiz.—Idem.
Lucía Rocha Rubalcaba.—Idem.
Fermín Flores Carrasco.—Idem.
José Sánchez Bernal.—Idem.
Félix Marquina Gregorio.—Idem.
Ángel Osaba Arrarás.—Idem.
Serafín Pérez Gil.—Idem.

Indice número 4:

Alberto Ferrer Andréu.—Jubilados.

Indice número 5:

María Palop Pla.—Jubilados.

Indice número 6:

Arturo Lacave Ramón.—Retirados-Cruces.
Antonio Orué-Echevarría Aurrecochea.—Idem.
Gregorio Centella de la Iglesia.—Idem.
Matías Martínez Martínez.—Idem.

Indice número 7:

Huérfanas de Arizcun Baeza.—M. Civil.
Huérfanas Bertolín Ponz.—Idem.
Piedad Casamayor Moltó.—Idem.
José Casado Marcos.—Retirados-Cruces.
José Martínez Allazar.—Idem.
Pedro Domínguez Carrión.—Idem.
Fernando Monzó Gregori.—Idem.
Francisco Gómez Rodríguez.—Idem.
Juan Sánchez Martín.—Idem.
José Gutiérrez Pinto.—Idem.
José Quilis Alfonso.—Idem.
Alejandro Arranz Pascual.—Idem.
José Moreno Infante.—Idem.
Juan Caleiro Carro.—Idem.
Miguel Rebollo Ruiz.—Idem.
Diego Morales Herrero.—Idem.
Ricardo Moreno Almenara.—Idem.

Indice número 8:

Alfredo Castillo Pleguezuelos.—Jubilados.
Perpetuo Serrano del Campo.—Idem.
José Soriano Molina.—Retirados-Cruces.

Indice número 9:

José Leal Sánchez.—Jubilados.
Pedro Miguel de la Cruz.—Retirados-Cruces.
Antonio Carrasco Pizarro.—Idem.

Valencia, 8 de febrero de 1966.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—742-E.

Sección del Patrimonio del Estado

Ordenada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 23 del polígono 28 del término municipal de Sagunto, enclavada en la partida de «Malvarrosa», de una extensión superficial de seis áreas 20 centiáreas, que linda: por Norte, con don Joaquín Donal Antonio y otro; Sur, con doña Teresa Muñoz Muedra; Este, con camino de La Malvarrosa, y Oeste, con don Sigurd Eggers, se pone en conocimiento de todas cuantas personas puedan alegar algún derecho sobre la citada parcela se personen en el expediente que se instruye, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

Valencia, 9 de febrero de 1966.—El Jefe de la Sección, E. Climent.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, R. Nebot. 743-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Kacemi Kaddour, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 900/65, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 24.900 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 25 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado;

igualmente, presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—748-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Lucien Bel, con domicilio en 71 avenida Aristides Briand, Antony 75, Seine (Francia), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 113/65, instruido por aprehensión de un automóvil Ford, ostentando la matrícula 85 15 HM 75, que ha sido valorado en 20.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de marzo de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 10 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—746-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Felipe Lozano, cuyo último domicilio conocido fué en calle Balmes, 410, de Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta de la mañana del próximo día 28 de febrero se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 5 de 1966, instruido en este caso por aprehensión de 48 pulseras reloj extensibles chapadas oro de procedencia alemana y en el que usted figura como inculcado en dicha aprehensión.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advir-

tiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—760-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Bernard W. Pace, cuyo último domicilio conocido era en Instituto Geológico y Minero (Secretaría General), calle Ríos Rosas, 9, en Madrid, inculcado en el expediente número 1.305/63, instruido por aprehensión de automóvil Simca, desmontado, que tuvo matrícula de Andorra MT-040 (compraventa en régimen temporal), que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 23 de febrero de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—761-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a José Ríos Sandaza, cuyo último domicilio conocido era en José Antonio, 9, en San Roque (Cádiz), y últimamente en Alemania (sin más datos), inculcado en el expediente número 1.161 de 1961, instruido por aprehensión de diversa mercancía y un automóvil Dodge, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 12 de marzo de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—759-E.

VALENCIA

Se hace saber a don Alejandro Llanes Barbado, nacionalizado argentino, con residencia habitual en la ciudad de Tucumán (República Argentina), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando, a las diez horas del día 9 de marzo de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 150/65 y en el que figura como presunto inculcado.

Yo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 9 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—771-E.

Se hace saber a Luis Bruñe Gimeno, cuyo último domicilio conocido fué en la calle Rojas Clemente, número 13, de Málaga, que el expediente número 113/65, en el que figura como presunto inculcado, instruido por descubrimiento de efectos timbrados, mercancía que ha sido valorada en trece mil setecientos sesenta y dos pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de marzo de 1966, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 y 79 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 80 de la mencionada Ley.

Valencia, 9 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—769-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Rusillo Perales, vecino de Bailén (Jaén), calle Colón, número 18.

Clase de aprovechamiento: Riegos, abastecimiento privado y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rumbalar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guarromán (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-

bles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de diciembre de 1965.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—160-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Canal de la margen derecha del río Carrión.

Término municipal de Paredes de Nava (Palencia).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en los términos municipales de Paredes de Nava

con motivo de las obras del canal de la margen derecha del río Carrión, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se interesa, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia) por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieren a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 9 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director.—744-E.

Relación que se cita

Número de orden	Propietario		Finca		Expropiación
	Nombre y apellidos	Residencia	Pago	Clase	
1	Angel de la Plaza Bores	Valladolid	Prado del Toro.	Cereal reg.	Parcial.
2	Hros. de Carmen y Justa Alonso	Barcelona	Idem	Cereal sec.	Idem.
3	Jesús Marcos Helguera	Villoldo	Idem	Idem	Idem.
4	Hilario Garrido Calonge	Carrión de los Condes ...	Idem	Idem	Idem.
5	Hros. de Carmen y Justa Alonso	Barcelona	Idem	Idem	Idem.
6	Hros. de Mario Ibarlucea	Carrión de los Condes ...	Idem	Idem	Idem.
7	Hilario Garrido Calonge	Idem	Idem	Idem	Idem.
8	Hros. de Flaviano Carrancio	Villoldo	Idem	Erial	Idem.
9	Felipe Pedrosa Salomón	Bilbao	Idem	Idem	Idem.
10	David Martínez	Villoldo	Idem	Cereal sec.	Idem.
11	Hros. de Félix Ibarlucea	Idem	Villafollos	Idem	Idem.
11'	Máximo	Idem	Idem	Idem	Idem.
12	Juan de la Plaza	Carrión de los Condes ...	Idem	Idem	Idem.
13	José Luis Ibarlucea	Villoldo	Idem	Idem	Idem.
14	Hros. de David Martínez	Bilbao	Idem	Idem	Idem.
14'	Hros. de Pilar Ibarlucea	Villoldo	Idem	Idem	Idem.
15	Desconocido	Idem	Idem	Idem	Idem.
16	Desconocido	Idem	Idem	Idem	Idem.
17	Desconocido	Idem	Idem	Idem	Idem.
18	Máximo Gómez Ibarlucea	Villoldo	Idem	Idem	Idem.
19	Municipio de Paredes de Nava	Paredes de Nava	Molino nuevo ...	Pastos.	Idem.
20	Máximo Gómez Ibarlucea	Santander	Idem	Cereal seco.	Idem.

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de El Grado. Zona embalsada. Industrias afectadas por el embalse. Expediente número 10-F.—Término municipal de Clamosa (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes, sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualment cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Clamosa (Huesca).

Relación que se cita

Finca número 1. Don Ramón Torrecilla Latorre. Situación: Clamosa. Clase: Cajón transbordador sobre el río Cinca.
Finca número 2. Sociedad de Vecinos de Clamosa. Situación: Clamosa. Clase: Molino de aceites, harinas y piensos.
Finca número 3. Rito Armisen Queralt. Situación: Clamosa. Clase: Concesión administrativa para la explotación de manantial salinero.

Zaragoza, 10 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—774-E.

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan Jaén. Abastecimiento conjunto del Quilebrajano. Elevación provisio-

nal para Jaén. Término municipal de Jaén.

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Jaén los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesado, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 8 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—773-E.

Relación que se cita

Finca única.—Marquesa de Blanco Hermoso.—Nombre de la finca o paraje: Mingo.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José López Hernández, por extravío del que le fué expedido en 20 de noviembre de 1963.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Jefe del Negociado, Mariano López Larrañeta. 666-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Ref. 15/66.

Peticionario: G. E. S. A.
Finalidad: Atender peticiones de nuevos abonados.

Características: E. T. «Es Garrigo» de 100 KVA. y 362 metros de línea aérea a 15 KV., en Buñola.
Presupuesto: 232.003 pesetas.

Ref. 21/66.

Peticionario: G. E. S. A.
Finalidad: Atender ampliación red urbana en Arenal, Lluçmajor.
Características: E. T. «Estación Arenal» de 200 KVA. y 350 metros de línea subterránea a 15 KV.

Presupuesto: 512.339 pesetas.

Ref. 22/66.

Peticionario: G. E. S. A.
Finalidad: Atender peticiones de nuevos abonados.

Características: E. T. de 50 KVA. «Es Cañaret», en Capdepe, y 100 metros de línea aérea a 15 KV.
Presupuesto: 86.259 pesetas.

Ref. 23/66.

Peticionario: G. E. S. A.
Finalidad: Atender petición de un nuevo abonado.

Características: E. T. de 200 KVA. «Pienso equilibrados Menorca», en Mahón, y 15 metros de línea aérea a 15 KV.
Presupuesto: 115.806 pesetas.

Ref. 24/66.

Peticionario: G. E. S. A.
Finalidad: Atender petición de un nuevo abonado.

Características: E. T. de 100 KVA. en el hotel «Arenal», de San Antonio Abad (Ibiza), y 167 metros de línea aérea a 15 KV.

Presupuesto: 253.178 pesetas.

Ref. 25/66.

Peticionario: G. E. S. A.
Finalidad: Atender peticiones de nuevos abonados.

Característica: E. T. de 10 KVA. «Cala Carbón», en San José (Ibiza), y 1.523 metros de línea aérea a 15 KV.
Presupuesto: 211.901 pesetas.

Ref. 26/66.

Peticionario: G. E. S. A.
Finalidad: Atender peticiones de nuevos abonados.

Características: E. T. de 50 KVA. «Can Bonet», en San Antonio Abad (Ibiza), y línea aérea de 747 metros a 15 KV.
Presupuesto: 201.907 pesetas.

Ref. 27/66.

Peticionario: G. E. S. A.
Finalidad: Atender peticiones de nuevos abonados.

Características: E. T. de 10 KVA. «Binixica Nou», en Mahón (Menorca), y 412 metros de línea aérea a 15 KV.
Presupuesto: 108.991 pesetas.

Ref. 28/66.

Peticionario: G. E. S. A.
Finalidad: Atender peticiones de nuevos abonados.

Características: E. T. de 100 KVA. «Ca's Milá», en San Antonio Abad (Ibiza), y 703 metros de línea aérea a 15 KV.
Presupuesto: 211.167 pesetas.

Ref. 29/66.

Peticionario: G. E. S. A.
Finalidad: Atender peticiones de nuevos abonados.

Características: E. T. de 100 KVA. «Es Cañá», en Santa Eulalia (Ibiza), y 728 metros de línea aérea a 15 KV.
Presupuesto: 212.592 pesetas.

En ninguno de ellos se solicita la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Costa y Llobera, 47, Palma.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1966.
El Ingeniero Jefe. J. Marqués.—467-6.

LEON

Habiendo sido declarada de utilidad pública a los efectos de la concesión de los beneficios de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso la construcción de la línea de transporte de energía eléctrica a 220.000 V. de tensión, que partiendo de la central hidroeléctrica de Puente Bibey (Orense) terminará en la subestación de Ponferrada (León), propiedad de «Saltos del Sil, S. A.», por Decreto número 340/1965, esta Sociedad ha solicitado se declare la necesidad de ocupación temporal durante un año de las fincas afectadas por la expropiación forzosa y servidumbre de paso de corriente eléctrica situada en el término municipal del Ayuntamiento de Carucedo, cuya relación se publica a continuación.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere afectado presente en esta Delegación de Industria o en el Ayuntamiento de Carucedo las alegaciones que estime oportunas, a cuyo fin será expuesta dicha relación en el tablón de anuncios del mencionado Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días.

León, 27 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe. H. Manrique.—337-B.

Relación de fincas que se cita, con expresión del nombre de los propietarios

Doña Eusebia Morán Moral y herederos de Daniel Moral. Domicilio: Lago, finca 1. Paraje: «Carrascal». Cultivo, Ct.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., terreno de Lago; S., camino; E., Robustiano Cobo, y O., comunal.

Don Robustiano Cobo. Domicilio: Fabero, finca número 2. Paraje: «Carrascal». Cultivo, Mb.; total áreas, 15,00; áreas afectadas, 9,00. Linderos: N., Tomás Morán; S., terreno de Lago; E., Tomás Morán y otros, y O., Senén Gómez y otros.

Don Eugenio Gómez y doña Luzdivina Bollo. Domicilio: Lago, finca número 3. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Cs.; to-

tal áreas, 14,00; áreas afectadas, 8,00. Linderos: N., Manuel Moral; S., Concepción López; E., Adolfo Moral, y O., camino.

Don Tomás Morán Bollo. Domicilio: Lago, finca número 4. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Vñ.; total áreas, 5,60; áreas afectadas, 1,40. Linderos: N., Domingo Rodríguez; S., Robustiano Cobos y otros; E., Venancio Franco, y O., Robustiano Cobos.

Don Venancio Franco y Pedro Macías. Domicilio: Castro (B. Valdeorras) y Lago, finca número 5. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Vñ. y Ct.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 2,255. Linderos: N., Domingo Rodríguez; S., montes de Lago; E., terrenos de Lago, y O., vecinos de Lago.

Don Alejandrino Bello y herederos de Natalio Bello. Domicilio: Lago, finca número 6. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Vñ.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Marcial González; S., Concepción López; E., Domingo Rodríguez, y O., Domingo Rodríguez.

Doña Concepción López Moral y herederos de Ceferino López. Domicilio: Lagos, finca número 7. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Cs.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., Eugenio Gómez; S., Marcial González; E., terrenos de Lago, y O., Marcial González.

Don Domingo Rodríguez Barba y doña Josefa Gómez. Domicilio: Lago, finca número 8. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Vñ.; total áreas, 20,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Marcial González y otros; S., Tomás Morán; E., Alejandrino Bello y otro, y O., camino.

Don Marcial González Bello y doña Concepción Merayo. Domicilio: Lago, finca número 9. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Vñ.; total áreas, 25,00; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., Concepción López y otros; S., Domingo Rodríguez y otros; E., Concepción López y otro, y O., Domingo Rodríguez y otro.

Don Manuel Morán Moral y doña María Macías. Domicilio: Lago, finca número 10. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Cs.; total áreas, 12,00; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Eugenio Gómez; Sur, Eugenio Gómez; E., Adolfo Moral, y O., camino.

Don Eugenio Gómez Platas y doña Luzdivina Bello. Domicilio: Lago, finca número 11. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Cs.; total áreas, 12,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., camino; S., Manuel Morán; E., Adolfo Morán, y Oeste, camino.

Don Adolfo Morán Incógnito y doña Eudisia Gómez. Domicilio: Lago, finca número 12. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Vñ.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., camino; S., Venancio Franco; E., Manuel Macías, y O., Eutenio Gómez.

Don Manuel Macías Merayo y doña Teresa Vidal. Domicilio: Lago, finca número 13. Paraje: «Los Trancos». Cultivo, Vñ.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., camino; S., terrenos de Lago; E., Belarmino Macías, y O., Adolfo Morán.

Don Eduardo Franco Macías y doña Rosaura Franco. Domicilio: Lago, finca número 14. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Ps.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Pedro Ologo; S., Miguel Franco; E., camino, y O., Pedro Ologo.

Don Sergio Morán López y doña Rocío Cobo. Domicilio: Lago, finca número 15. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 1,05; áreas afectadas, 0,64. Linderos: N., Fidel Ologo; S., Belarmino García; E., camino, y O., Eduardo Franco.

Don Dionisio Morán. Domicilio: Lago, finca número 16. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 4,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., Constantino Ologo; S., camino; E., Miguel Franco, y O., desconocido.

- Don Venancio y don Miguel Franco y don Pedro Macías. Domicilio: Castro (B. Valdeorras) y Lago, finca número 17. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 20,00; áreas afectadas, 0,64. Linderos: N., Eduardo Franco y otro; S., Pedro Olego; E., camino, y O., Constantino Olego.
- Don Leovigildo Gómez Losada y don Ginés Gómez Franco. Domicilio: Lago, finca número 18. Paraje: «A Capilla». Cultivo, Cr y Pr.; total áreas, 24,00; áreas afectadas, 4,000. Linderos: N., otra de los mismos; S., Dominga González; Este, Dominga González, y O., camino y varios.
- Doña Josefa González Macías y hermanos. Domicilio: Lago, finca número 19. Paraje: «Capilla». Cultivo, Pr.; total áreas, 4,50; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., Leovigildo Gómez; S., Senén Gómez; E., Senén Gómez, y O., camino.
- Don Senén Gómez Losada. Domicilio: Lago, finca número 20. Paraje: «Capilla». Cultivo, Pr.; total áreas, 9,00; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., Eduardo Franco y otros; S., camino; E., Antonio López, y O., Josefa González.
- Don Antonio López Moral y doña Julia Macías. Domicilio: Lago, finca número 21. Paraje: «Capilla». Cultivo, Pr.; total áreas, 6,30; áreas afectadas, 2,80. Linderos: N., Eduardo Iglesias; S., camino; E., Antonio Carujo, y O., Senén Gómez.
- Doña Eusebia Morán Moral y herederos de Natalio Bello. Domicilio: Lago, finca número 22. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 2,40; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Alejandrino Bello; S., Antonio Carujo; E., Manuel Macías y otros, y O., Antonio López.
- Don Alejandrino Bello y herederos de Natalio Bello. Domicilio: Lago, finca número 23. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., Leovigildo Cuadrado; Sur, Eusebio Morán; S., camino y varios, y Oeste, Antonio López.
- Don Hermenegildo Cuadrado y doña Ricarda González. Domicilio: Lago, finca número 24. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 4,50; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Eduardo Franco; Sur, Alejandrino Bello; E., camino, y O., Antonio López.
- Don Eduardo Franco Macías y doña Rosaura Franco. Domicilio: Lago, finca número 25. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 4,50; áreas afectadas, 3,60. Linderos: N. Joaquín Olego; S., camino y Hermenegildo Cuadrado; E., camino; O., Hermenegildo Cuadrado y otros.
- Don Joaquín Olego Bello, don Honorio Olego y doña Dorinda Rodríguez. Domicilio: Lago, finca número 24. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 3,25; áreas afectadas, 2,8. Linderos: Norte, David Carujo; S., Eduardo Franco; Este, Antonio López, y O., Antonio López.
- Don David Carujo y herederos de Manuel Gómez. Domicilio: Lago, finca número 27, paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 3,25; áreas afectadas, 2,80. Linderos: N., José Álvarez y otros; Sur, Horacio Olego; E., camino, y O., Antonio López.
- Don José Álvarez y doña Eudisia Morán. Domicilio: Carucedo, finca número 28. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 6,65; áreas afectadas, 4,50. Linderos: N., José Álvarez; S., David Carujo; Este, camino, y O., Antonio López.
- Herederos de don José Álvarez y doña Benita Olego. Domicilio: Dehesas, finca número 29. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 4,20. Linderos: N., Rosario Franco; Sur José Álvarez; E., camino, y O., Antonio López.
- Doña Rosario Franco Blanco y herederos de Serafín Álvarez. Domicilio: Madrid, finca número 30. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr. con chopos, total áreas, 6,75; áreas afectadas, 4,50. Linderos: N. Pablo Moral; S., herederos de José Álvarez; Este, camino, y O., chopera.
- Propietario herederos de doña Teresa Carrera y don Pablo Moral Gómez. Domicilio: Lago, finca número 31. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 5,50; áreas afectadas, 3,20. Linderos: Norte, Orenco Rodríguez; S., Rosario Franco; E., camino, y O., chopera.
- Herederos de doña Teresa Carrera y don Orenco Rodríguez Carrera. Domicilio: Lago, finca número 32. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 5,50; áreas afectadas, 3,20. Linderos: N., Pedro Olego; S., Pablo Moral; E., camino, y Oeste, Eduardo Franco.
- Don Pedro Olego Bello y herederos de doña Teresa Carrera. Domicilio: Lago, finca número 33. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 6,65; áreas afectadas, 4,50. Linderos: N., Dionisio Morán y otros; S., Orenco Rodríguez; E., camino, y O., Eduardo Franco.
- Don Eduardo Franco Macías y doña Rosaura Franco. Domicilio: Lago, finca número 34. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 4,80; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., camino; S., Pedro Olego y varios; E., Prudencio Merayo, y O., Pedro Macías.
- Don Pedro Merayo Olego y herederos de doña Severina Merayo. Domicilio: Lago, finca número 35. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 3,50. Linderos: N., herederos Teresa Carrera; S., herederos de Teresa Carrera; E., Constantino Olego, y Oeste, Eduardo Franco.
- Don Constantino Olego Bello y doña Cayetana Sánchez. Domicilio: Lago, finca número 36. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 6,65; áreas afectadas, 4,50. Linderos: N., camino; S., Miguel Franco; E., Valentín Olego, y O., Prudencio Merayo.
- Don Horacio Olego Incógnito. Finca número 37. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas 2,90; áreas afectadas, 2,40. Linderos: N., camino; S., Miguel Franco; E., Pedro Olego Bello, y O., Constantino Olego.
- Don Pedro Olego Bello y doña Aurora Moral. Domicilio: Lago, finca número 38. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr.; total áreas, 4,50; áreas afectadas, 4,50. Linderos: N., camino; S., Eduardo Franco; Este, Fidel Olego, y O., Horacio Olego.
- Don Fidel Olego Bello y herederos de doña Dorotea Franco. Domicilio: Lago, finca número 39. Paraje: «Gorgolón». Cultivo, Pr., con chopos y frutales; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., camino; S., Sergio Morán; Este, camino, y Oeste, Belarmino Macías y otro.
- Don Belarmino Macías Merayo. Domicilio: Lago, finca número 40. Paraje: «Carballo». Cultivo, Hr. y Pr.; total áreas, 18,00; áreas afectadas, 9,00. Linderos: N., Pablo Moral; S., camino; Este, camino, y O., Florinda de Lago.
- Doña Elena Carrera y herederos de don Justo Moral. Domicilio: Lago, finca número 41. Paraje: «Tras de las Casas». Cultivo, Cs.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 4. Linderos: N., Eusebia Moral; Sur, camino; E., Pablo Moral, y O., Belarmino Macías.
- Don Pablo Moral y doña Celestina Rodríguez. Domicilio: Lago, finca número 42. Paraje: «Tras de las Casas». Cultivo, Cs.; total áreas, 17,50; áreas afectadas, 9,50. Linderos: N., Constantino Olego; S., camino; E., Orenco Rodríguez, y Oeste, Elena Carrera.
- Don Orenco Rodríguez Carrera y doña Alcira Olego. Domicilio: Lago, finca número 43. Paraje: «Tras de las Casas». Cultivo, Cs.; total áreas, 21,00; áreas afectadas, 9,00. Linderos: N., Constantino Olego; S., camino; E., Belarmino Macías, y O., Pablo Moral.
- Don Belarmino Macías Merayo y doña Victorina Cuadrado. Domicilio: Lago, finca número 44. Paraje: «Tras de las Casas». Cultivo, Cs.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 1,44. Linderos: N., Hermenegildo Cuadrado; S., camino; Este, Constantino Olego, y O., Orenco Rodríguez.
- Don Constantino Olego y doña Cayetana Sánchez. Domicilio: Lago, finca número 45. Paraje: «Tras de las Casas». Cultivo, Cs.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 1,44. Linderos: N., Hermenegildo Cuadrado; S., camino; E., Rosario Franco, y O., Belarmino Macías.
- Don Hermenegildo Cuadrado y doña Ricarda González. Domicilio: Lago, finca número 46. Paraje: «Tras de las Casas». Cultivo, Cs.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., muros; S., Constantino Olego; E., Rosario Franco, y O., Constantino Olego.
- Herederos de don Serafín Álvarez y doña Rosario Franco. Domicilio: Madrid, finca número 47. Paraje: «Tras de las Casas». Cultivo, Cs.; total áreas, 43,00; áreas afectadas, 12,00. Linderos: N., varios; S., camino; E., Belarmino Macías, y O., Hermenegildo Cuadrado.
- Don Belarmino Macías Merayo y doña Victorina Carrera. Domicilio: Lago, finca número 48. Paraje: «Tras de las Casas». Cultivo, Cs.; total áreas, 30,00; áreas afectadas, 14,00. Linderos: N., camino; S., casa de los mismos; E., Antonio López, y O., Rosario Franco.
- Don Antonio López Moral y doña Julia Macías. Domicilio: Lago, finca número 49. Paraje: «Tras de las Casas». Cultivo, Cs.; total áreas, 15,00; áreas afectadas, 9. Linderos: N., camino; S., Hermenegildo Cuadrado; E., Santos Gómez, y O., Belarmino Macías.
- Don Enrique Blanco y Herederos de doña Felicidad López. Domicilio: Carucedo, finca número 50. Paraje: «Tras de las Casas». Cultivo, barbecho; total áreas, 16,00; áreas afectadas, 3. Linderos: Norte, varios; S., Luis Merayo; E., Luis Merayo, y O., camino.
- Don Bartolomé Carujo. Domicilio: Lago, finca número 51. Paraje: «Valiña». Cultivo, Cs.; total áreas, 6; áreas afectadas, 1. Linderos: N., Domingo Rodríguez; S., Agapito Moral; E., varios, y Oeste, camino servidumbre.
- Don Pablo Moral Gómez y doña Celestina Rodríguez. Domicilio: Lago, finca número 52. Paraje: «Valiña». Cultivo, Cs.; total áreas, 12,00; áreas afectadas, 9,00. Linderos: N., camino y varios; S., varios; Este, José López, y O., Agapito Moral.
- Don Luis Merayo Robles y doña Domitila Morán. Domicilio: Lago, finca número 53. Paraje: «Valiña». Cultivo, Cs., total áreas, 21,61. áreas afectadas, 5,85. Linderos: N., Agapito Moral; S., Manuel Macías y otros; E., Manuel Macías y otros, y O., camino y Enrique Blanco.
- Don Agapito Moral López. Domicilio: Lago, finca número 54. Paraje: «Valiña». Cultivo, Cs.; total áreas, 15,00; áreas afectadas, 2,50. Linderos: N., comunal y peñas; S., Pablo Moral; E., Pablo Moral y varios, O., Pablo Moral y otros.
- Comunidad de vecinos de Lago, finca número 56. Paraje: «Valiña». Cultivo, Mb. y rocas; total áreas, 100,00; áreas afectadas, 12,00. Linderos: N., más comunal; Sur, más comunal y camino; E., camino de Villarando, y O., fincas de Lago.
- Don Fidel Olego Bello y doña Estrella Franco. Domicilio: Lago, finca número 57. Paraje: «Valiña». Cultivo, Cs.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., comunal; S., comunal; E., comunal y O., comunal.
- Doña Mariana Pacios Macías. Domicilio: Lago, finca número 58. Paraje: «Toural». Cultivo, Cs.; total áreas, 7,50; áreas afectadas, 2,15. Linderos: N., Francisco Pacios; S., Eladio Gómez; E., comunal, y O., comunal.
- Don Hermenegildo Cuadrado y doña Ricarda González. Domicilio: Lago, finca número 59. Paraje: «Toural». Cultivo, Cs.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Mariana Pacios; Sur, comunal y Rosario Franco; E., comunal, y O., comunal.

- Don Sergio Moral López y doña Rocio Gómez. Domicilio: Lago, finca número 60. Paraje: «Toural». Cultivo, Cs.; total áreas, 4,49; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Eladio Gómez, S., Rosario Franco; E., camino y Rosario Franco, y O., comunal y Eladio Gómez.
- Don Eladio Gómez Cobo. Domicilio: Lago, finca número 61. Paraje: «Toural». Cultivo, Cs.; total áreas, 8,71; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Mariana Pacios; S., Sergio Morán; E., camino y Sergio Morán, y O., comunal y Mariana Pacios.
- Doña Rosa Fresco. Domicilio: Villarrando, finca número 62. Paraje: «Cruz de Sardoña 1». Cultivo, Cs.; total áreas, 30,00; áreas afectadas, 1,20. Linderos: N., camino; S., comunal; E., camino, y O., comunal.
- Comunidad de vecinos de Lago, finca número 63. Paraje: «Toural». Cultivo, Mb. y rocas; total áreas, 125,00; áreas afectadas, 18,00. Linderos: N., más comunal; S., camino; E., camino de Villarrando, y O., más comunal.
- Doña Felicitas Rodríguez y don Alejandro Bello. Domicilio: Lago, finca número 64. Paraje: «Roboleira» o «Val». Cultivo, Cs. y Mb.; total áreas, 10,80; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Luis Merayo; S., camino de Villarrando; Este, Victorina Gómez, y O., terrenos de lago.
- Doña Victorina Gómez y herederos de don Máximo Franco. Domicilio: Lago, finca número 65. Paraje: «Roboleira» o «Val». Cultivo, Cs. y Mb., total áreas, 10,80; áreas afectadas, 8,00. Linderos: N., Felicitas Rodríguez y otros; S., camino de Campañana; E., Antonio Carujo, y Oeste, Felicitas Rodríguez.
- Don Antonio Carujo Cobo y doña Olimpia Gómez. Domicilio: Lago, finca número 66. Paraje: «Roboleira» o «Val». Cultivo Cs. y Mb.; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., terrenos de Forcada; S., camino; E., Rogelio Iglesias, y O., camino.
- Don Rogelio Iglesias. Domicilio: Forcada, finca número 67. Paraje: «Roboleira» o «Val». Cultivo, Cs.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., terrenos de Forcadas; S., camino de Campañana; E., Terrenos de Forcadas, y Oeste, Antonio Carujo.
- Doña Felicitas Rodríguez Barba y don Alejandro Bello Franco. Domicilio: Lago, finca número 68. Paraje: «Roboleira». Cultivo, Cs.; total áreas, 2,80; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., Luis Merayo; Sur, Victorina Gómez; E., Antonio Carujo, y O., terrenos de Forcadas.
- Don Alejandro Bello Franco. Domicilio: Lago, finca número 69. Paraje: «Roboleira». Cultivo, Cs.; total áreas, 2,80; áreas afectadas, 0,64. Linderos: N., Luis Merayo; S., Victorina Gómez; E., varios, y O., desconocido.
- Don Serafin García y doña Obdulía Moral. Domicilio: Lagos, finca número 70. Paraje: «Roboleira». Cultivo, Cs y alcornoque; total áreas, 15,00; áreas afectadas, 6,00. Linderos: N., Francisco Pacios S., terrenos de Forcadas; E., terreno de Forcadas, y O., Rogelio Iglesias.
- Don Francisco Pacios Macías. Domicilio: Lago, finca número 71. Paraje: «Roboleira». Cultivo, Cs.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., Josefa López; S., Arroyo; E., Pedro Olego, y O., Serafin García.
- Doña Josefa López Franco y don Gonzalo Franco. Domicilio: Lago, finca número 72. Paraje: «Roboleira». Cultivo, viña; total áreas, 4,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., varios; S., Francisco Pacios; E., Francisco Pacios, y O., terrenos de Forcadas.
- Don Vicente González Merayo. Domicilio: Forcadas, finca número 74. Paraje «Roboleira». Cultivo, pastos; total áreas, 2,80; áreas afectadas, 1,40. Linderos: Norte, Gabino Olego y otros; S., Francisco Pacios y otros; E., Regato y varios, y O., viña de Josefa López.
- Don Gabino Olego Bello y doña Celia Morán. Domicilio: Lago, finca número 75. Paraje: «Roboleira». Cultivo, Cs.; total áreas, 8,00; áreas afectadas, 4. Linderos: N., Luis Merayo; S., Pedro Olego; Este, varios de Lago, y O., terrenos de Lago.
- Don Luis Merayo y doña Milagros Alvarez. Domicilio: Posadas, finca número 76. Paraje: «Figueliña». Cultivo, Cd.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 2,10. Linderos: N., terrenos de Lago; S., Gabino Olego; E., arroyo, y O., terrenos de Lago.
- Don David Corujo Bello. Domicilio: Lago, finca número 77. Paraje: «Figueliña». Cultivo, Ps.; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 1,20. Linderos: N., otra del mismo; S., Luis Merayo; E., arroyo, y O., terrenos de Lago.
- Don Gabino Olego Bello. Domicilio: Lago, finca número 78. Paraje: «Figueliña». Cultivo, Ps; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 2,10. Linderos: N., Valentín Olego; S., David Corujo y otros; E., Gonzalo Fresco, y O., arroyo.
- Don Valentín Olego y don Horacio Olego. Domicilio: Lago, finca número 79. Paraje: «Figueliña». Cultivo, Ps.; total áreas, 1,50; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., terrenos de Lago; S., Rogelio González; E., arroyo, y O., terrenos de Lago.
- Don Gonzalo Fresco. Domicilio: Villarrando, finca número 80. Paraje: «Figueliña». Cultivo, Ps.; total áreas, 15,00; áreas afectadas, 6,00. Linderos: N., Gabino Olego; S., Josefa López; E., arroyo, y O., terrenos de Lago.
- Doña Josefa López Franco. Domicilio: Lago, finca número 81. Paraje: «Figueliña». Cultivo, Ps.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 6,00. Linderos: N., Gonzalo Fresco; S., David Corujo; E., arroyo, y O., terreno de Forcadas.
- Don Fernando Sierra. Domicilio: Lago, finca número 82. Paraje: «Figueliña». Cultivo, Ps.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 2,25. Linderos: N., Valentín Olego; S., Gonzalo Fresco; E., arroyo, y O., terreno de Lago.
- Comunidad de Vecinos de Villarrando y Forcadas, finca número 83. Paraje: «Barroirín», número 361 del catálogo. Cultivo, Mb.; total áreas, 250,00; áreas afectadas, 60,00. Linderos: N., Castaños de Campañana; S., arroyo o regato; E., Elena Carrera y otros, y O., regato.
- Don Silvano Sierra Iglesias y doña Josefa Iglesias. Domicilio: Campañana, finca número 84. Paraje: «Barroirín». Cultivo, Mb. con castaño; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 1,05. Linderos: N., Enrique Vidal; S., varios; E., comunal, y O., comunal.
- Don Enrique Vidal Prada. Domicilio: Campañana, finca número 85. Paraje: «Barroirín». Cultivo, Mb., con tres castaños; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 1,05. Linderos: N., Angel Iglesias y hermanos; S., Silvano Sierra Iglesias; E., Venancio López, y O., comunal.
- Don Angel Iglesias Vidal y hermanos. Domicilio: Campañana y Forcadas, finca número 86. Paraje «Barroirín». Cultivo, Mb., con castaños; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 0,60. Linderos: N., varios y Quintiliano Iglesias; S., terrenos de Campañana; E., Enrique Vidal, y O., Quintiliano Iglesias.
- Don Gonzalo Fresco y hermana. Domicilio: Villarrando, finca número 87. Paraje «Barroirín». Cultivo, Cs.; total áreas, 8,00; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Peñas; S., Magín Merayo; E., Quintiliano Iglesias, y O., terrenos de Campañana.
- Don José Iglesias Vázquez y herederos de Wenceslao Iglesias. Domicilio: Campañana, finca número 88. Paraje: «Barroirín». Cultivo, Cs.; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., peñas; S., Quintiliano Iglesias; E., Rosario Franco, y O., Quintiliano Iglesias.
- Don Magín Merayo Vidal, finca número 89. Paraje: «Barroirín». Cultivo, Cs.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., Quintiliano Iglesias; S., camino de servidumbre; E., varios, y O., terreno de Campañana.
- Don Enrique Vidal Prada, finca número 90. Paraje: «Las Peñas». Cultivo, Ps.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 0,50. Linderos: N., varios; S., peñas; E., Magín Merayo, y O., Magín Merayo.
- Don Magín Merayo Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 91. Paraje: «Las Peñas» o «Pico de Souto». Cultivo, barbecho; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 0,25. Linderos: N., Lázaro Vidal; S., rocas; E., Enrique Vidal, y O., rocas.
- Don Celestino Merayo Vidal, finca número 92. Paraje: «Las Peñas» o «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 0,25. Linderos: N., Lázaro Vidal; S., rocas; E., Evaristo Bello, y O., rocas.
- Don Túbal Olego Iglesias y herederos de Arsenio Olego. Domicilio: Campañana, finca número 93. Paraje: «Las Peñas» o «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,20. Linderos: N., Casiano Fernández; S., peñas; E., Senén Pérez, y O., Severino Barrios.
- Don Severino Barrio Bello. Domicilio: Campañana, finca número 94. Paraje: «Las Peñas» o «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 0,60. Linderos: N., Túbal Olego; S., peñas; E. Túbal Olego, y O., Celestino Merayo.
- Don Senén Pérez Barba y doña Rosa Franco. Domicilio: Campañana, finca número 95. Paraje: «Las Peñas» o «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 12,00; áreas afectadas, 1,26. Linderos: N., Casiano Fernández; S., peñas; E., Quintiliano Iglesias, y O., Manuel López.
- Don Quintiliano Iglesias y doña Josefa Bello, vecino de Campañana, finca número 96. Cultivo, Cs., total áreas, 15,00; áreas afectadas, 4,60. Paraje: «Las Peñas» o «Pico de Couto». Linderos: N., Alfredo López; S., peñas; E., Santiago Franco, y O., Senén Pérez.
- Don Senén Pérez Barba y doña Rosa Merayo. Domicilio: Campañana, finca número 97. Paraje: «Las Peñas» o «Pico de Couto». Cultivo, Cs.; total áreas, 2,50; áreas afectadas, 0,40. Linderos: N., Casiano Fernández; S., peñas; E., Manuel Alvarez, y O., Túbal Olego.
- Don Manuel López Alvarez y doña Donina Boto. Domicilio: Campañana, finca número 98. Paraje: «Las Peñas» o «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 0,70. Linderos: N., Casiano Fernández; S., peñas; E., Senén Pérez, y O., Senén Pérez.
- Don Santiago Franco Merayo y doña María Bello Macías. Domicilio: Campañana, finca número 99. Paraje: «Las Peñas» o «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 8,00; áreas afectadas, 1,20. Linderos: N., Constantino Olego; S., peñas; E., Eduardo Iglesias, y O., Quintiliano Iglesias.
- Herederos de don Eduardo Iglesias Vázquez y don Vicente González. Domicilio: Campañana, finca número 100. Paraje: «Las Peñas» o «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 0,60. Linderos: N., José Iglesias; S., Santiago Franco; E., Serafin López, y O., Santiago Franco.
- Don Serafin López Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 101. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 4,00; áreas afectadas, 0,60. Linderos: N., José Iglesias; S., peñas; E., Gumersindo Franco, y O., herederos Eduardo Iglesias.
- Don Gumersindo Franco González. Domicilio: Campañana, finca número 102. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 12,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., José Iglesias; S., peñas; E., Servando Rodríguez, y O., Serafin López.
- Don Quintiliano Iglesias Bello y doña Josefa Bello Macías. Domicilio: Campañana, finca número 103. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 8,00; áreas afectadas, 3,20. Linderos: N., Ale-

- jandrino de Lago; S., peñas; E., Servando Rodríguez, y O., Benjamín Sierra.
- Don Servando Rodríguez López y doña Adelina Macías. Domicilio: Campañana, finca número 104. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 1,30. Linderos: N., Alejandro de Lago; S., Lisardo Fresco; E., Benjamín Sierra, y O., Quintiliano Iglesias.
- Don Servando Rodríguez López y doña Adelina Macías. Domicilio: Campañana, finca número 105. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 8,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., José Iglesias; S., peñas; E., Benjamín Sierra, y O., Gumersindo Franco.
- Don Benjamín Sierra López y herederos de Josefa Franco. Domicilio: Campañana, finca número 106. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., José Iglesias; S., peñas; E., Quintiliano Iglesias, y O., Servando Rodríguez.
- Don Benjamín Sierra López y herederos de Josefa Franco. Domicilio: Campañana, finca número 107. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 0,70. Linderos: N., Máximo Martínez; S., Senén Pérez; E., Casiano Fernández, y O., Servando Rodríguez.
- Don Casiano Fernández Prada y doña Andrea Bello. Domicilio: Campañana, finca número 108. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 4,50; áreas afectadas, 0,80. Linderos: N., Maximino Martínez; S., Víctor Franco; E., Andrés Iglesias, y O., Benjamín Sierra.
- Don Serafín López Vidal y doña María Angela Prada. Domicilio: Campañana, finca número 109. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Servando Rodríguez; S., peñas; E., Domingo Franco, y O., Rogelio Iglesias.
- Don Domingo Franco Oleo. Domicilio: Campañana, finca número 110. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Servando Rodríguez; S., peñas; E., Serafín López, y O., Serafín López.
- Don Senén Pérez Barba y doña Rosa Merayo. Domicilio: Campañana, finca número 111. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 1,60. Linderos: N., Julio Cuadrado; S., peñas; E., Casiano Fernández, y O., Servando Rodríguez.
- Don Servando Rodríguez y doña Adelina Macías. Domicilio: Campañana, finca número 112. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 0,80. Linderos: N., Julio Cuadrado y varios; S., Domingo Franco; E., Senén Pérez, y O., Benjamín Sierra.
- Don Angel Iglesias Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 113. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Rogelio Iglesias; S., peñas; E., Rogelio Iglesias, y O., Casiano Fernández.
- Don Rogelio Iglesias Oleo y doña Camila Prada. Domicilio: Campañana, finca número 114. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 1,60. Linderos: N., Enrique Vidal; S., Serafín López; E., Benjamín Sierra, y O., Angel Iglesias.
- Don Benjamín Sierra López y herederos de Josefa Franco. Domicilio: Campañana, finca número 115. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 4,50; áreas afectadas, 0,80. Linderos: N., castaños; S., Domino Franco; E., Servando Rodríguez, y O., Rafael Iglesias.
- Don Casiano Fernández Prada y doña Andrea Bello. Domicilio: Campañana, finca número 116. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 0,50. Linderos: N., Julio Cuadrado; S., peñas; E., Lisardo Franco, y O., varios.
- Don Víctor Fresco Vidal y doña Antonia Franco. Domicilio: Campañana, finca número 117. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Mb.; con castaños; total áreas, 20,00; áreas afectadas, 1,60. Linderos: N., camino; S., Benjamín Sierra; E., Benjamín Sierra, y O., Julio Cuadrado.
- Don Julio Cuadrado Lama y doña Venancia González. Domicilio: Campañana, finca número 118. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., camino; S., Lisardo Fresco; E., Víctor Fresco, y O., castaños.
- Don Lisardo Fresco y doña Rosario Fresco. Domicilio: Campañana, finca número 119. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 3,50; áreas afectadas, 0,60. Linderos: N., Julio Cuadrado; S., peñas; E., Benjamín Sierra, y O., Casiano Fernández.
- Don Benjamín Sierra López. Domicilio: Campañana, finca número 120. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs., con castaños; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 0,70. Linderos: N., camino; S., otra del mismo; E., terrenos de Campañana, y O., Víctor Fresco.
- Don Benjamín Sierra López. Domicilio: Campañana, finca número 121. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,20. Linderos: N., otra del propietario; S., Víctor Fresco y varios; E., terrenos de Campañana, y O., varios.
- Don Julio Cuadrado y doña Venancia González. Domicilio: Campañana, finca número 122. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Cs.; total áreas, 2,50; áreas afectadas, 0,81. Linderos: N., camino; S., Benjamín Sierra; E., Arturo Franco, y O., Servando Rodríguez.
- Don Servando Rodríguez López y doña Adelina Macías. Domicilio: Campañana, finca número 123. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Mb.; total áreas, 3,00 áreas afectadas, 1,60. Linderos: N., camino; S., Benjamín Sierra; E., Julio Cuadrado, y O., Benjamín Sierra.
- Don Arturo Franco Franco. Domicilio: Campañana, finca número 124. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Mb.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 0,70. Linderos: N., camino; S., Julio Cuadrado; E., Valentín González, y O., Isabel Franco.
- Doña Isabel Franco y don Angel Iglesias. Domicilio: Campañana y Forcadas, finca número 125. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Mb.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 0,60; Linderos: N., camino; S., Arturo Franco; E., Valentín González, y O., Julio Franco.
- Don Valentín Bello. Domicilio: Carucedo, finca número 126. Paraje: «Pico de Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 0,15. Linderos: N., Abel Bello; S., Celestino Merayo; E., Celestino Merayo, y O., Arturo Franco.
- Don Celestino Merayo Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 127. Paraje: «Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Valentín Bello; S., Benjamín Sierra; E., Bernardo Boto, y O., varios.
- Don Benjamín Sierra y herederos de Josefa Franco. Domicilio: Campañana, finca número 128. Paraje: «Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 4,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Bernardo Boto; S., varios; E., Bernardo Boto, y O., Celestino Merayo.
- Don Bernardo Boto y doña Emilia Barrio, vecino de Campañana, finca número 129. Paraje: «Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Abel Bello; S., varios; E., Florencio Macías, y O., Celestino Merayo.
- Don Florencio Macías Franco y doña Bertila Pérez. Domicilio: Campañana, finca número 130. Paraje: «Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Manuel Macías; S., varios; E., Manuel Macías, y O., Bernardo Boto.
- Don Avelino Martínez Fernández y doña Felipa Sierra. Domicilio: Campañana, finca número 131. Paraje: «Souto». Cultivo, Mb.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Manuel Macías; S., varios; E., Manuel Macías, y O., Florencio Macías.
- Don Manuel Macías y doña Teresa Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 132. Paraje: «Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Aquilino Vidal; S., Manuel López; E., Aquilino Vidal, y O., Avelino Martínez.
- Herederos de Aquilino Vidal y hermanos. Domicilio: Campañana, finca número 133. Paraje: «Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., Julio Cuadrado; S., Manuel López; E., Florencio Macías, y O., Manuel Macías.
- Don Florencio Macías Franco y doña Bertila Pérez. Domicilio: Campañana, finca número 134. Paraje: «Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., Benito Oleo; S., Manuel López; E., Manuel López, y O., Aquilino Vidal.
- Don Manuel López Alvarez y doña Adonina Boto. Domicilio: Campañana, finca número 135. Paraje: «Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Valentín Oleo; S., Aquilino Vidal; E., Severino Merayo, y O., Aquilino Vidal.
- Don Severino Merayo. Domicilio: Posadas, finca número 136. Paraje: «Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Celestino Merayo; S., terrenos de Campañana; E., Celestino Merayo, y O., terrenos de Campañana.
- Don Valentín Oleo. Domicilio: Lago, finca número 137. Paraje: «Souto». Cultivo, Ct.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., Benjamín Sierra; S., Manuel López; E., Celestino Merayo, y O., terrenos de Campañana.
- Don Celestino Merayo Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 138. Paraje: «Souto». Cultivo, Cs. con castaños; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Manuel López; S., terrenos de Campañana; E., Manuel López, y O., Severino Merayo.
- Don Manuel López y don Gonzalo Fresco. Domicilio: Campañana y Villarrando, finca número 139. Paraje: «Souto». Cultivo, Mb.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., Alfredo López; S., Aquilino Vidal; E., Aquilino Vidal, y O., Celestino Merayo.
- Don Alfredo López, doña Florinda Fernández y don Benito Oleo. Domicilio: Campañana, finca número 140. Paraje: «Cabanal». Cultivo, Cs.; total áreas, 20,00; áreas afectadas, 6,00. Linderos: N., Maximino Martínez; S., varios; Este, Aquilino Vidal, y O., Lázaro Vidal.
- Don Aquilino Vidal y herederos y doña Dionisia López. Domicilio: Campañana, finca número 141. Paraje: «Cabanal». Cultivo, Cs.; total áreas, 15,00; áreas afectadas, 6,00. Linderos: N., Encarnación Valle y otros; S., Alfredo López; E., Perfecto González, y O., Senén Pérez.
- Doña Encarnación Valle y herederos de Benjamín Bello. Domicilio: Campañana, finca número 142. Paraje: «Cabanal». Cultivo, Mb.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 4,50. Linderos: N., Senén Pérez; S., Aquilino Vidal; E., Perfecto González y otro, y O., Senén Pérez.
- Don Perfecto González. Domicilio: Forcadas, finca número 143. Paraje: «Cabanal». Cultivo, Mb.; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Encarnación Valle y otros; S., Celestino Merayo; E., Senén Pérez, y O., Encarnación Valle.
- Don Víctor Fresco Vidal y doña Antonia Franco. Domicilio: Campañana, finca número 144. Paraje: «Cabanal». Cultivo, Cs.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Enrique Vidal; Sur, Perfecto González; E., Perfecto González, y O., Senén Pérez.
- Don Enrique Vidal Prada y doña Dosinda Oleo. Domicilio: Campañana, finca número

- mero 145. Paraje: «Cabanal». Cultivo, Cs.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 6,00. Linderos: N., Aquilino Vidal y otros; S., Víctor Fresco; E., otra del mismo, y O., Julio Cuadrado.
- Herederos de don Aquilino Vidal y doña Dionisia López. Domicilio: Campañana, finca número 146. Paraje: «Cabanal». Cultivo, Cs.; total áreas, 17,00; áreas afectadas, 8,00. Linderos: N., Julio Cuadrado y otros; S., Enrique Vidal; E., Domingo Franco, y O., Enrique Vidal.
- Don Domingo Franco y herederos de Roque Franco. Domicilio: Campañana, finca número 147. Paraje: «Cabanal». Cultivo, Cs. y Ps.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., camino; S., Aquilino Vidal; E., camino y varios, y O., Julio Cuadrado.
- Don Julio Cuadrado Lemas y doña Venancia González. Domicilio: Campañana, finca número 148. Paraje: «Cabanal». Cultivo, Cs.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., camino; S., Senén Pérez; E., Domingo Franco, y Oeste, José Iglesias.
- Don Víctor Fresco Vidal y doña Antonia Franco. Domicilio: Campañana, finca número 149. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Ps.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., camino; S., Aquilino Vidal; E., Aquilino Vidal, y O., camino.
- Don Ramiro Vidal Fernández y doña Mercedes Oleo. Domicilio: Campañana, finca número 150. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Ps.; total áreas, 13,00; áreas afectadas, 6,00. Linderos: N., Víctor Franco; S., Enrique Vidal; E., Vicente González, y O., camino.
- Don Vicente González Merayo y doña Marina Iglesias. Domicilio: Campañana, finca número 151. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Ps.; total áreas, 13,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., Víctor Fresco; S., Benito Oleo; E., Aquilino Vidal, y O., Ramiro Vidal.
- Herederos de don Aquilino Vidal y doña Dionisia López. Domicilio: Campañana, finca número 152. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Ps.; total áreas, 13,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., camino y otros; S., Julio Cuadrado; Este, camino, y O., Vicente González.
- Don Enrique Vidal Prada y doña Doslinda Oleo. Domicilio: Campañana, finca número 153. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 0,24. Linderos: N., varios; S., herederos de Arsenio Oleo; E., camino, y O., herederos de Arsenio Oleo.
- Herederos de Feliciano Merayo Bello y doña Hermelinda Merayo. Domicilio: Campañana, finca número 154. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., Ricardo Vidal; S., Enrique Vidal; E., Ricardo Vidal, y O., camino de La Fuente.
- Don Ricardo Vidal Prada y doña Florentina Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 155. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: Norte, Eduardo Iglesias; S., Feliciano Merayo; E., camino de La Fuente, y Oeste, varios.
- Herederos de don Eduardo Iglesias Vázquez e hijos. Domicilio: Campañana, finca número 156. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., Domingo Franco; S., camino; E., Celestino Merayo, y O., Ricardo Vidal.
- Don Celestino Merayo Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 157. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 4,00. Linderos: N., Benjamín Sierra; S., Eduardo Iglesias; E., Benjamín Sierra, y Oeste, Eduardo Iglesias.
- Don Benjamín Sierra y doña Josefa Franco. Domicilio: Campañana, finca número 158. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Julio Cuadrado y otro; S., Celestino Merayo; Este, Luisa López, y O., Celestino Merayo.
- Don Túbal Oleo y herederos de don Arsenio Oleo. Domicilio: Campañana, finca número 159. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 4,00; áreas afectadas, 1,70. Linderos: N., camino de La Fuente; S., camino; Este, Santiago Franco, y O., camino.
- Don Manuel López Alvarez y don Domiciano Boto. Domicilio: Campañana, finca número 160. Cultivo, Hr. y olivos; total áreas, 0,50; áreas afectadas, 0,28. Linderos: N., herederos de Arsenio Oleo; S., herederos de Arsenio Oleo; Este, herederos de Arsenio Oleo, y O., camino de La Fuente.
- Don Santiago Franco Merayo y doña María Bello. Domicilio: Campañana, finca número 161. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 4,00; áreas afectadas, 3,60. Linderos: N., camino; S., camino, E., Ricardo Vidal, y O., herederos de Arsenio Oleo.
- Don Ricardo Vidal Prada y doña Rosario Alvarez. Domicilio: Campañana, finca número 162. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., camino; S., camino; E., Feliciano Merayo y herederos, y O., Santiago Franco.
- Herederos de Feliciano Merayo y doña Hermelinda Merayo. Domicilio: Campañana, finca número 163. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., camino de La Fuente; S., camino; E., Celestino Merayo, y O., Ricardo Vidal.
- Don Celestino Merayo Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 164. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., camino de La Fuente; Sur, Benito Oleo; E., Benito Oleo, y Oeste, Feliciano Merayo.
- Don Benito Oleo Cobo y doña Teresa Merayo. Domicilio: Campañana, finca número 165. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., camino de La Fuente; S., Angel Iglesias; E., Víctor Fresco, y O., Celestino Merayo.
- Don Víctor Fresco y doña Antonia Franco. Domicilio: Campañana, finca número 166. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,20. Linderos: N., camino de La Fuente; S., Magín Merayo; E., Victorina Bello, y O., Benito Oleo.
- Doña Victorina Bello y herederos de Domingo Barrio. Domicilio: Campañana, finca número 167. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., camino de La Fuente; S., Manuel López; E., Senén Pérez, y O., Víctor Fresco.
- Don Senén Pérez. Domicilio: Campañana, finca número 168. Paraje: «Fuentes del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 4,00; áreas afectadas, 0,90. Linderos: N., Alfredo López; S., Manuel López; E., Manuel López y Victorina Bello, y O., camino y V. Bello.
- Don Alfredo López y don Servando Rodríguez. Domicilio: Madrid y Campañana, finca número 169. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 0,90. Linderos: N., camino y Manuel López; S., Senén Pérez; E., Francisco Fresco, y O., Senén Pérez.
- Don Manuel López Alvarez y doña Adonina Boto. Domicilio: Campañana, finca número 170. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 0,90. Linderos: N., camino y Felipe Vidal; S., Alfredo López; E., Rogelio Iglesias, y O., Alfredo López.
- Don Felipe Vidal y doña María Macías. Domicilio: Campañana, finca número 171. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., camino y Víctor Fresco; S., Manuel López; E., Rogelio Iglesias, y O., Manuel López.
- Don Víctor Fresco y doña Antonia Franco. Domicilio: Campañana, finca número 172. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., camino; S., Felipe Vidal; E., Rogelio Iglesias, y O., Felipe Vidal.
- Doña Luisa López y herederos de Pedro Rodríguez. Domicilio: Campañana, finca número 173. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., Julio Cuadrado; S., camino de La Fuente; E., Francisco Crespo, y O., Benjamín Sierra.
- Don Julio Cuadrado Lamas y doña Venancia González. Domicilio: Campañana, finca número 174. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Manuel López; S., Benjamín Sierra y otros; E., Francisco Crespo, y O., Senén Pérez.
- Don Francisco Crespo Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 175. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., Lisardo Fresco; S., Julio Cuadrado y otros; E., Lisardo Fresco y camino, y O., Julio Cuadrado y otros.
- Don Lisardo Fresco Vidal y doña Felisa Franco. Domicilio: Campañana, finca número 176. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 2,00; áreas afectadas, 1,20. Linderos: N., Santiago Franco; S., Francisco Fresco; E., camino, y O., Santiago Franco y otro.
- Don Santiago Franco Merayo y doña María Bello. Domicilio: Campañana, finca número 177. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., Quintiliano Iglesias; S., Lisardo Fresco; E., Quintiliano Iglesias y camino, y O., viñas de los mismos.
- Don Quintiliano Iglesias y doña Josefa Bello. Domicilio: Campañana. Finca número 178. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., Benjamín López; S., Santiago Fresco; E., Serafín López, y O., viña del mismo.
- Don Serafín López Vidal y doña María Angela Prada. Domicilio: Campañana, finca número 179. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,50. Linderos: N., Quintiliano Iglesias; S., Quintiliano Iglesias; E., Quintiliano Iglesias y camino, y Oeste, Francisco Fresco.
- Don Quintiliano Iglesias y doña Josefa Bello. Domicilio: Campañana, finca número 180. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Hr.; total áreas, 6,00; áreas afectadas, 3,60. Linderos: N., Angel López; S., Serafín López; E., camino y Angel López, y O., Vicente y Angel González.
- Don Angel López González y doña María Angela Iglesias. Domicilio: Campañana, finca número 181. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 4,50. Linderos: Norte, Aquilino Vidal; S., Quintiliano Iglesias; E., Aquilino Vidal y camino, y O., Vicente González.
- Herederos de Aquilino Vidal y doña Dionisia López e hijos. Domicilio: Campañana, finca número 182. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Alfredo López; S., Angel López; Este, camino y Alfredo López, y O., Vicente González.
- Don Alfredo López Alvarez y don Servando Rodríguez. Domicilio: Madrid y Campañana, finca número 183. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 4,50; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Máximo Martínez; S., Aquilino Vidal; E., camino y Máximo Martínez, y O., Vicente González.
- Don Máximo Martínez y doña Manuela Fernández. Domicilio: Campañana, finca número 184. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 5,50; áreas

afectadas, 3,90. Linderos: N., herederos de Arsenio Olego; S., Alfredo López; E., herederos de Arsenio Olego y camino, y O., herederos de Felicísimo Merayo.

Don Francisco Fresco Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 185. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Vñ.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., Celestino Merayo; S., Manuel López; E., Celestino Merayo, y O., Máximo Martínez.

Don Túbalo Olego y herederos de Arsenio Olego. Domicilio: Campañana, finca número 186. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 4,50; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Máximo Martínez; S., camino; E., Manuel López, y O., Máximo Martínez.

Don Manuel López Alvarez y doña Adonina Boto. Domicilio: Campañana, finca número 187. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 10,00; áreas afectadas, 6,00. Linderos: N., Lázaro Vidal; S., Vicente González y senda; E., Eduardo Iglesias, y O., herederos de Arsenio Olego.

Don Lázaro Vidal González y doña Clotilde Fernández. Domicilio: Campañana, finca número 188. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., viña de Francisco Crespo; S., Manuel López; E., Lisardo Fresco, y O., Francisco Fresco.

Don Lisardo Fresco Vidal y don Lázaro Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 190. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., viña de los mismos; S., Regato; E., Rodrigo Carujo, y O., Lázaro Vidal.

Don Rodrigo Carujo y doña Teresa Fresco. Domicilio: Carucedo, finca número 191. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 0,50; áreas afectadas, 0,21. Linderos: N., Lisardo Fresco; S., Lisardo Fresco; E., Lázaro Vidal, y O., Lisardo Fresco.

Don Lázaro Vidal González y doña Clotilde Fernández. Domicilio: Campañana, finca número 192. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 5,00; áreas afectadas, 4,50. Linderos: N., Santiago Franco; S., Santiago Franco y viña de los mismos; E., G. Franco, y O., Lisardo Fresco.

Doña Teresa Bello y don Gumersindo Franco. Domicilio: Campañana, finca número 193. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 3,00; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., Alfredo López; S., Eduardo Iglesias; E., Magín Merayo, y O., Lázaro Vidal.

Herederos de Eduardo Iglesias e hijos. Domicilio: Campañana, finca número 194. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 20,00; áreas afectadas, 1,20. Linderos: N., Lisardo Fresco; Sur, senda de servicio; E., Serafin López, y O., Manuel López.

Don Serafin López Vidal y doña María Angela Prada. Domicilio: Campañana, finca número 195. Paraje: «Fuente del Huerto». Cultivo, Cs.; total áreas, 4,00; áreas afectadas, 3,60. Linderos: N., Rodrigo Carujo; S., senda; E., Santiago Franco, y O., Eduardo Iglesias.

Don Santiago Franco Merayo y doña María Bello. Domicilio: Campañana, finca número 196. Paraje: «Fuente del Huerto» o «Pico de Chaon». Cultivo, Cs.; total áreas, 8,10; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., arroyo; S., Alfredo López y otro; E., Eduardo Iglesias, y O., desconocido.

Herederos de Eduardo Iglesias Vázquez e hijos. Domicilio: Campañana, finca número 197. Paraje: «Fuente del Huerto» o «Pico de Chaon». Cultivo, Cs.; total áreas, 8,10; áreas afectadas, 2,00. Linderos: N., arroyo; S., Rufino Iglesias y otro; E., Angel López, y O., Santiago Franco.

Don Lisardo Fresco Vidal y doña Felisa Franco Merayo. Domicilio: Campañana, finca número 198. Paraje: «Pico de

Chaon». Cultivo, Cs.; total áreas, 1,36; áreas afectadas, 1,00. Linderos: N., vecinos de Campañana; S., arroyo; E., Gumersindo Franco, y O., desconocido.

Don Gumersindo Franco González y doña Almudena Bello. Domicilio: Campañana, finca número 199. Paraje: «Pico de Chaon». Cultivo, Cs.; total áreas, 1,67; áreas afectadas, 1,25. Linderos: N., arroyo y vecinos de Campañana; S., arroyo; E., Magín Merayo, y O., Lisardo Fresco.

Don Magín Merayo Vidal. Domicilio: Campañana, finca número 200. Paraje: «Pico de Chaon». Cultivo, Cs.; total áreas, 5,59; áreas afectadas, 3,00. Linderos: N., Venancio Franco y otros; S., arroyo; Este, Senén Pérez, y O., Gumersindo Franco.

Don Domiciano Boto y don Manuel López Alvarez. Domicilio: Campañana, finca número 201. Paraje: «Pico de Chaon». Cultivo, Ps.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 3,50. Linderos: N., muros; Sur, Vicente González; E., Alfredo López y R. Iglesias, y O., varios.

Don Vicente González Merayo. Domicilio: Forcadás, finca número 202. Paraje: «Pico de Chaon». Cultivo, Ps.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 3,50. Linderos: N., Domiciano Boto; S., Bernardo Boto; E., Alfredo López y R. Iglesias, y Oeste, varios.

Don Bernardo Boto. Domicilio: Campañana, finca número 203. Paraje: «Pico de Chaon». Cultivo, Ps.; total áreas, 7,00; áreas afectadas, 3,50. Linderos: N., Vicente González; S., Alfredo López; Este, Alfredo López, y O., varios.

Símbolos de cultivo: Ct., castaños; Mb., monte bajo; Cs., cereal seco; Vñ., viña; Pr., prado riego; Cr., cereal riego; Hr., huerta. Ps., pastos.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Dragados y Construcciones, S. A.

Finalidad: Línea de alta tensión y estación transformadora para las obras de la dársena pesquera de esta capital.

Características: La tensión de servicio será de 6 KV. y la longitud de la línea 375 metros.

Presupuesto: 172.060,09 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, en Méndez Núñez, número 42, de esta capital, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—459-B.

SORIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Finalidad: Normalización del suministro de energía a la zona de Pinares. Tiene su origen en la subestación de Molinos de Duero y su final en la estación transformadora que se construirá en Covaleda.

Características: Tensión de 46.000 voltios, construida sobre apoyos de hormigón armado; el conductor será cable de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados de sección. La longitud total es de 11.306 metros.

Presupuesto: 2.646.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle de Nicolás Rabal, número 5, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio.

Soria, 12 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—461-B.

SEGOVIA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Teófilo Valero Martín, domiciliado en Donhierro.

Finalidad: Electrificación de una finca.

Características: Tensión, 15 KV. y 2.276 metros de longitud, con origen en una línea propiedad de «Eléctrica Segoviana, Sociedad Anónima», finalizando en un centro de transformación del solicitante.

Presupuesto: 95.795 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

No se solicita la imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Donhierro.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en Segovia, plaza Andrés Laguna, número 2, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Segovia, 9 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Angel Lago Huertas.—460-B.

VIZCAYA

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad y características: Línea eléctrica aérea trifásica con doble circuito a 30 KV., que deriva del apoyo número 3 de la línea a «Industrias Químicas Canarias y Anivi» y termina en «Seida» y Nuevo Matadero de Bilbao, en Zorroza-Bilbao.

Longitud: 439 metros

Presupuesto: 522.418 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao (Gran Vía, 45, 1.º), dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación.

Bilbao, 4 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—630-C.

Distritos Mineros

CIUDAD REAL

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión di-

recta de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 11.969. «Virgen de la Cabeza». Plomo. 16. Solana del Pino. 19-1-66. 8.
11.970. «Primera Ampliación a San José». Piedra pómez. 11. Torralba de Calatrava. 31-1-66. 13.
11.971. «Primera Ampliación a Las Urracas». Piedra pómez. 26. Ciudad Real y Poblete, 2-2-66. 14.

MADRID

Provincia de Guadalajara

- 1.971. «Nueva Previsión C. E.». Plata. Hiendelaencina y Congostrina. 1-2-66. 14.
1.996. «Arantxa». Hierro. 4.000. El Pobo de Dueñas, Campillo y Hombrado y Odón (Teruel). 25-1-66. 11.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesión directa de explotación lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

Madrid, 12 de febrero de 1966.

GUIPUZCOA, ALAVA Y NAVARRA

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 382/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Don Luis Aspiazú Churruga, con domicilio en Motrico.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para las instalaciones de la cantera «Miruxan», con arranque en terrenos de don Angel Apraiz a la línea general

FUNDACION «LAZARO GALDIANO»

La Fundación «Lázaro Galdiano», en cumplimiento de los fines culturales que tiene a su cargo, ha acordado convocar la provisión de becas de ayuda a la investigación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Las becas se destinan a estudios de erudición sobre arte, para cuya continuación o ampliación sea imprescindible la consulta de fondos de investigación conservados fuera del lugar de residencia habitual del aspirante.

2.ª Pueden concurrir a dichas becas los investigadores españoles especializados en Historia del Arte, con título facultativo superior.

3.ª Los aspirantes indicarán el lugar y tiempo de las becas que pretendan.

4.ª Los aspirantes presentarán los antecedentes que puedan justificar la concesión de la beca, indicando detalladamente los estudios preparatorios ya publicados o inéditos sobre el tema que se propongan desarrollar, así como los Centros culturales y Profesores más idóneos dentro de la materia objeto de su investigación.

5.ª A la vista de las solicitudes, la Fundación «Lázaro Galdiano», con arreglo a sus posibilidades presupuestarias, seleccionará las que estime más pertinentes, determinando la cuantía y el tiempo de disfrute de cada beca.

6.ª De la cantidad asignada a cada beca, el beneficiario podrá retirar dos tercios al emprender el viaje, entregándose el tercio restante al presentar la Memoria a que se refiere el párrafo siguiente.

7.ª Los becarios deberán presentar, en el plazo de tres meses de la terminación

de la entidad Electra Victoriano de Celaya hasta la cantera citada.

Características: Línea a 5 KV. de 261 metros de longitud, con hilo de cobre electrolítico de 4 milímetros de diámetro, con postes de madera y transformador de 100 KVA. 5.000 V. a 220/127 V.

Presupuesto: 25.861 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en este Distrito Minero, en San Sebastián, paseo de Ramón María de Lili, número 1, piso cuarto.

San Sebastián, 26 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ignacio Chacón.—92-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Sustitución energía

Nombre del peticionario: Don Francisco Martínez Vicente.

Objeto de la petición: Sustituir un motor de gas pobre de 20 HP. por otro eléctrico, de igual potencia, en el molino maquilero número 83-M, sito en el paraje «Labores Urcal».

Localidad: Huércal-Overa.

Capital: 44.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante

esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 12 de febrero de 1966.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—456-B.

Nombre del peticionario: Don Antonio Uribe Parra.

Objeto de la petición: Sustituir un motor de gas-oil de 15 HP. por otro eléctrico, de igual potencia, en el molino maquilero número 23/2-P, sito en el paraje «Gibiley».

Localidad: Huércal-Overa.

Capital: 64.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 12 de febrero de 1966.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—455-B.

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José María López Espasandín.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad del emplazamiento: El Busto-Santa Sabina-Santa Comba.

Capital: 26.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 12 de febrero de 1966.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales. 458-B.

de la beca, una Memoria exponiendo los resultados de sus estudios.

8.ª Las solicitudes, acompañadas de las relaciones de méritos que cada aspirante considere oportuno alegar, deberán remitirse, antes del próximo día 1 de abril, al señor Director-Delegado de la Fundación «Lázaro Galdiano» (Serrano, 122, Madrid).

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Director-Delegado de la Fundación, José Camón Aznar.—736-E.

RESINAS Y CELULOSAS, S. A.

(R. E. C. E. S. A.)

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social (calle de Cedaceros, número 6, 5.º, 2.ª) el día 8 de marzo de 1966, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda si no se obtuviere quórum en la primera, para tratar del siguiente orden del día:

En Junta ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1965.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y nombramiento de censores de cuentas.

Acto seguido se celebrará Junta general extraordinaria, a cuya aprobación se someterá la propuesta del Consejo de Ad-

ministración de arrendar o vender, en su totalidad o en parte y en una o varias veces, determinados bienes de los que constituyen el activo social.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—664-C.

LOS REMEDIOS, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social (calle de Zurbano, número 34) a las doce de la mañana del día 8 de marzo de 1966, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.

2.º Distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio.

3.º Ratificar nombramiento Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1966.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—472-11.

SIERRAS ALAVESAS, S. A.

VITORIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en

primera convocatoria, en el domicilio social (calle Sierras Alavesas, 1, en Vitoria) el día 12 de marzo próximo, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Destino que ha de darse a la planta baja de José Antonio, número 10, en Vitoria, propiedad de la Sociedad.

2.º Adopción de acuerdo sobre la puesta en fabricación de la máquina tabllera denominada «Trisecatriz-100».

3.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Vitoria, 11 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Buesa.—665-C.

G. Y. M. S. A.

BARCELONA

Calle Cinca, número 19

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que habrán de tener lugar en el domicilio social el próximo día 10 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, celebrándose la extraordinaria a continuación de la ordinaria bajo el siguiente orden del día:

Ordinaria

1.º Lectura para su discusión y aprobación, en su caso, del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa, propuesta distribución de beneficios y gestión de los Administradores, todo ello con referencia al ejercicio social 1 de enero a 31 de diciembre de 1965.

2.º Designación de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el corriente ejercicio 1966.

Extraordinaria

1.º Considerar y, en su caso, resolver sobre la procedencia o improcedencia de la modificación total o parcial de los Estatutos.

2.º Ruegos y preguntas.

En caso de no poder asistir, le rogamos delegue su representación y voto para la expresada Junta en favor de cualquier accionista de esta Sociedad por medio de escrito.

Se recuerda a los señores accionistas las obligaciones que tienen con respecto al depósito de sus títulos y al derecho de representación.

Barcelona, 4 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, José Peña Tadeo.—662-C.

ALIANZA MEDICA LERIDANA, S. A.

Para el día cinco de marzo próximo, a las veinte horas, y el siguiente, a la misma hora, de segunda convocatoria, se convoca a los señores accionistas en el local social de esta entidad a Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965, si cabe, y propuesta de aplicación de saldo de esta cuenta.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Ampliación de capital.

4.º Autorización para posteriores aumentos de capital.

Lérida, 10 de febrero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Doctor Enrique Gabás Roure.—661-C.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 12 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, número 27, quinta planta), para tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1965, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas, censores de cuentas.

Los señores accionistas tendrán a su disposición los citados documentos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 108 y 110 de la mencionada Ley de 16 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de los señores accionistas, censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Los señores accionistas pueden depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en la Secretaría del domicilio social, siendo delegable dicho derecho en otro accionista.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—653-C.

COSECHEROS ABASTECEDORES, S. A.

(C. A. S. A.)

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid el día 11 de marzo próximo, a las diecisiete horas y treinta minutos, en el domicilio social (calle de Santa Leonor, sin número, de esta capital), en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda, a la misma hora del día 12 de dicho mes, en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1965.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente a dicho ejercicio.

3.º Examen de la propuesta de distribución de beneficios y fijación del dividendo a repartir.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración, determinando el plazo por el que hayan de ejercer sus cargos los consejeros que sean nombrados.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1965.

6.º Designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo, Fermín Ayuso Roig.—648-C.

TURISMO Y DEPORTES, S. A.

(TUDESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima Turismo y Deportes», abreviadamente TUDESA, que tendrá lugar en su domicilio social («Hotel Siroco», Benalmádena-Málaga) el día 10 del próximo mes de marzo, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituirán el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores ac-

cionistas censores de cuentas del ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—647-C.

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS, SOCIEDAD ANONIMA

(ESTOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Establecimientos Hoteleros, S. A.», abreviadamente ESTOSA, que tendrá lugar en su domicilio social («Hotel Tritón», Benalmádena-Málaga) el día 9 del próximo mes de marzo, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—646-C.

HOTELES DE MARBELLA, S. A.

(HOMARSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la «Sociedad Anónima Hoteles de Marbella», abreviadamente HOMARSA, que tendrá lugar en su domicilio social («Hotel Las Chapas», Marbella) el día 11 del próximo mes de marzo, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituirán el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1965.

2.º Nombramiento de consejero, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con las limitaciones del artículo 75 de dicha Ley.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—645-C.

HARINA DE PESCADO ALFA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de marzo de 1966, a las doce de la mañana, en el domicilio social de Santoña, en primera convocatoria, o en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora. Es objeto de la Junta la adopción de acuerdos sobre los asuntos que componen el orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio 1965.

2.º Resolución sobre la propuesta de distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.

3.º Ratificación de un nombramiento de consejero.

4.º Elección de los puestos de consejero que deben cesar por turno estatutario.

5.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1966.

Santaña, 14 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—164-D

COMPANIA DE ASFALTOS DE MAESTU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de marzo, a las doce y media del mediodía, en su domicilio social (edificio Banco Guipuzcoano, cuarto piso), en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el siguiente día 9 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1965 y de la gestión del Consejo.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1966.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 11 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración (ilegible).—465-6.

ELECTRA POPULAR VALLISOLETANA, SOCIEDAD ANONIMA

Sindicato de obligacionistas

(Emisión serie G)

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los fines que en el mismo se establecen, se convoca la Asamblea general del Sindicato de obligacionistas de la emisión serie G para el día siete del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, a las doce horas, en el domicilio de esta Sociedad (calle del 20 de Febrero, número 6).

Los obligacionistas que deseen asistir a esta Asamblea deberán acreditar la propiedad o representación de sus títulos con una antelación de cinco días al de la fecha indicada para su celebración en las oficinas de la Sociedad, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

En caso de no concurrir a la reunión convocada los dos tercios de las obligaciones tendrá ésta lugar, en segunda convocatoria, el día 12 de abril de 1966, en el mismo lugar y hora, cualquiera que sea el número de títulos concurrentes sin nueva convocatoria.

Valladolid, 11 de febrero de 1966.—El Comisario, Antonio Allué Saiz.—658-C.

FINANCIERA DE EXPANSION INMOBILIARIA, S. A. (FEISA)

BARCELONA-9

Provenza, 275, 4.º, 1.º

A los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a quien pueda interesar que en Junta general de accionistas celebrada el 6 de los corrientes se tomó el acuerdo de reducir el capital de la Sociedad en ocho millones ciento setenta y cinco mil pesetas, restituyendo al señor accionista que las aportó por igual valor las siguientes fincas: La finca número 1.113 duplicado, inscrita al tomo 24, folio 85, inscripción quinta, y las números 1.322, 1.323, 1.324, 1.325 y 1.326, del tomo 18, folios 179 vuelto, 188, 192 vuelto, 196 y 200, inscripciones segundas, todas ellas del Registro de la Propiedad de Villafranca del Panadés.

Con las expresadas reducción de capital y restitución quedan amortizadas y sin valor las acciones números 41 al 367, ambas inclusive, de la Sociedad.

Barcelona, 28 de diciembre de 1965.—El Consejero Delegado.—451-5.

2.ª 18-2-1966

A. BARANDIARAN, S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 17 de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1965.

b) Aplicación de resultados.

c) Renovación del Consejo de Administración.

d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

San Sebastián, 11 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—163-D.

TARFIA, S. A.

Explotaciones Agrícolas

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el día treinta y uno de marzo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el primero de abril siguiente, a la misma hora, en segunda, ambas en el domicilio social (avenida de Portugal, número 18, Sevilla), para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1965.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Renovación del Consejo de Administración y elección de nuevos consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1966.

La Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social para su examen.

Sevilla, 9 de febrero de 1966.—El Consejero Delegado del Consejo de Administración, Carlos Beca Iglesias.—468-8.

YESERA LEVANTINA, S. A.

SONEJA (CASTELLON)

Junta general extraordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Soneja, calle Mayor, número 43, el día 6 de marzo del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden de asuntos:

1.º Conceder autorización al Consejo de Administración para efectuar la construcción de una nueva instalación destinada a la producción de yesos.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para financiar la expresada construcción de acuerdo con el modo que propondrá a la Junta.

3.º Ratificación de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Sonoja, 11 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rivas Gómez.—179-D.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional. Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón y Cajal y Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).